

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

MEMORIA
Y
BALANCE GENERAL
DEL
EJERCICIO 1931



BUENOS AIRES

TALLERES GRÁFICOS DE LA COMPAÑÍA GENERAL FABRIL FINANCIERA

1932

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

MEMORIA
Y
BALANCE GENERAL
DEL
EJERCICIO 1931



BUENOS AIRES

TALLERES GRÁFICOS DE LA COMPAÑÍA GENERAL FABRIL FINANCIERA

1932

DIRECTORIO

Presidente:

ADOLFO CASAL

Vice-presidente:

CARLOS INDALECIO GÓMEZ

Directores:

MARCO AURELIO AVELLANEDA — PEDRO BENEGAS

ALEJANDRO E. BUNGE — PEDRO M. LEDESMA

AMBROSIO A. NOUGUÉS

Secretario General:

JUAN JORGE JORDÁN

Subsecretario 1º.

JOSÉ LUIS DE IRIGOYEN

CONTENIDO

	Pág.
I. — INTRODUCCIÓN	5
1. Consideraciones generales. — 2. Cambios.	
II. — EVOLUCIÓN GENERAL DEL BANCO EN 1931	13
1. Existencias. — 2. Préstamos. — 3. Depósitos. — 4. Des- envolvimiento de la Casa Central y de las Sucursales y Agencias.	
III. — EXAMEN DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO	36
1. Descuentos. — 2. Adelantos en Cuentas Corrientes. — 3. Distribución Geográfica de los Préstamos. — 4. Cré- dito Agrario. — 5. Operaciones con el Gobierno Nacional. — 6. Ley 10.350. Préstamo a los Gobiernos de Francia y Gran Bretaña. — 7. Deudores en Gestión y Créditos a Cobrar Garantizados.	
IV. — OPERACIONES DIVERSAS Y MOVIMIENTO ADMINISTRATIVO ..	52
1. Exportaciones de Oro y Giros Internacionales. — 2. Che- ques Compensados y Giros Internos. — 3. Tipos de Inte- rés. — 4. Ganancias y Pérdidas. — 5. Inmuebles. — 6. Mue- bles y Útiles. — 7. Creación de Sucursales. — 8. Capital y Fondo de Reserva. — 9. — Movimiento de Capitales. — 10. Personal. — 11. Reorganización de las Oficinas del Banco.	
Balance de Casa Central y Sucursales	61
Cuenta de Ganancias y Perdidas	62
Sucursales y Agencias	63

Buenos Aires, 15 de febrero de 1932.

A S. E. EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA DE LA NACIÓN,

DOCTOR ENRIQUE URIBURU.

S/D.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro sometiendo a su consi-
deración el Balance General del Banco y los cuadros demostrativos de
su movimiento correspondiente al año 1931, XL de su fundación.

I. — INTRODUCCION

I. — Consideraciones generales.

La Argentina, cuya vida está tan vinculada a la economía interna-
cional, debido a su gran comercio exterior y a sus relaciones financieras
con los grandes mercados, ha sufrido la inevitable repercusión del re-
ceso que afecta a todas las actividades. Y si bien el Banco no ha regis-
trado trastorno alguno, se vió obligado a hacer frente a las consecuen-
cias de la depresión en general y a la reducción de los medios de pago
en particular. La emisión monetaria ha sido inferior en m\$N. 161,0 mi-
llones a la máxima alcanzada en el año 1928. Los depósitos han sido
menores en m\$N. 461,0 millones a la mayor cifra precedente.

En tales condiciones, la primera preocupación de las autoridades nom-
bradas en septiembre de 1930 fué la de evitar a todo trance mayores
mermas en las disponibilidades del Banco. Para ello, el H. Directorio
orientó su acción hacia una política de continencia en el otorgamiento
de nuevos créditos. Al mismo tiempo, con el fin de estimular los depó-
sitos de ahorro y plazo fijo, elevó las tasas de interés, estableciendo
para los primeros la capitalización trimestral. Medidas que no habrían
demorado, sin duda alguna, en señalar los efectos esperados, si nuevas
exportaciones de metálico, necesarias para atender los servicios de la
deuda pública, no hubiesen incidido sobre el mercado, acentuando la ten-
sión monetaria.

En el Banco de la Nación, a las consecuencias de este éxodo sumóse
la necesidad de acordar facilidades a las otras instituciones de crédito,
imposibilitadas de hacer frente a la merma resultante de los depósitos

sin la movilización de sus papeles comerciales. Y ello ocurría precisamente en momentos en que una abultada cosecha de maíz requería del mercado la disposición de una cantidad más abundante de billetes, que los Bancos del país no estaban en condiciones de facilitar. De ahí el decreto sobre depósitos de oro en las legaciones con el fin de permitir la inversión temporaria de nuevos fondos extranjeros primero, y la aplicación de las Leyes de Redescuento más tarde, aplicación que permitió compensar los billetes que se cancelaban por el retiro de depósitos.

El redescuento proponíase facilitar a los bancos la reconstitución de sus encajes. Fué una medida de previsión para no correr el riesgo de una excesiva restricción del crédito. El mismo decreto fijaba las normas a las cuales habría de sujetarse el Banco en su aplicación, ya que después de significar que la práctica del redescuento debía ser sobre la base de papeles comerciales, agregaba: "no debe ser usado, en modo alguno, para estimular nuevos negocios o ampliar los existentes, o para facilitar inversiones a largo plazo que, por útiles que fuesen, deben ser postergadas para épocas más holgadas del mercado monetario, sino para permitir el desenvolvimiento regular del crédito, dando a los Bancos el medio de afrontar sus exigibilidades inmediatas, sin necesidad de acudir a la brusca contracción de los préstamos".

Resumíase así la política a seguir, a la que el Banco dedicó todas sus energías, eficaz y patrióticamente ayudado en la tarea de seleccionar los documentos redescontables, por la Comisión honoraria creada al efecto por el mismo decreto.

La emisión de billetes contra entrega de documentos comerciales en la Caja de Conversión alcanzó a fines de diciembre a m\$. 359,2 millones, en tanto que las existencias de oro que sirven de respaldo a la emisión total, bajaron hasta m\$. 592,9 millones, guarismo que corresponde a una garantía de 47,6%, o sea, una proporción mayor que la de 40% que autoriza la Ley como mínimo.

Estas medidas permitieron mantener una circulación mínima de m\$. 1.245,0 millones, como se demuestra en el cuadro siguiente:

Diciembre 31 de:	Billetes emitidos	Depósitos en los Bancos	Coficiente por m\$. 1 en circulación
1921	1.363.000.000	3.177.000.000	3,33
1922	1.363.000.000	3.297.000.000	3,42
1923	1.320.000.000	3.317.000.000	3,51
1924	1.320.000.000	3.319.000.000	3,51
1925	1.320.000.000	3.335.000.000	3,53
1926	1.320.000.000	3.371.000.000	3,55
1927	1.379.000.000	3.553.000.000	3,58
1928	1.406.000.000	3.888.000.000	3,77
1929	1.247.000.000	3.828.000.000	4,07
1930	1.261.000.000	3.851.000.000	4,05
1931	1.245.000.000	3.427.000.000	3,75

Resulta interesante estudiar las transformaciones ocurridas en el Banco de la Nación Argentina entre abril, fecha en que se autorizó el redescuento, y diciembre pasado. En total, los recursos ascendieron a m\$. 367,9 millones, de los cuales m\$. 8,7 millones son de otro origen que el redescuento, según puede verse en el siguiente cuadro:

ORIGEN DE LOS RECURSOS		UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS	
(En millones de m\$.)			
Uso del Redescuento.....	359,2	DISMINUCIÓN DEPÓSITOS .	161,5
Disminución de Saldos Exteriores .	2,2	Ahorro	11,3
Aumento del Fondo de Conversión	3,9	Ctas. Ctes. Particulares ..	30,1
Aumento de Capital y Reservas .	2,6	Ctas. Ctes. Oficiales.....	48,3
		Plazo Fijo	75,9
		Judiciales	8,7
		Cámara Compensadora .	12,8
		AUMENTO DE PRÉSTAMOS (1)	99,5
		Al público	18,0
		A Bancos (2)	101,9
		Oficiales.....	20,2
		A Cobrar y en Gestión...	1,0
		Cancelación de créditos a corto plazo	28,6
		Aumento de inmuebles .	3,0
		Otras cuentas.....	10,5
		Total.....	303,1
		Aumento de Existencias .	64,8
		Total.....	367,9
Total.....	367,9		

Pero sólo m\$. 64,8 millones han contribuido a reforzar las Existencias del Banco. La disminución de Depósitos por un lado y el aumento de los Préstamos a Bancos, por otro, junto con los fondos utilizados en la cancelación de créditos en el exterior a corto plazo y otras transformaciones de menor cuantía ocurridas en diversas cuentas, absorben la mayor parte de los recursos del redescuento. En efecto, la merma de los Depósitos asciende en el período a m\$. 161,5 millones, debido a disminuciones en todos los rubros, excepto los de Cámara Compensadora, que aumentan en m\$. 12,8 millones. Se destaca entre los descensos, el que arrojan las Cuentas Corrientes, con m\$. 78,4 millones, en gran parte a causa del uso más amplio de las disponibilidades hecho por las distintas Reparticiones Públicas, cuya contracción llega a m\$. 48,3 millones, correspon-

(1) Incluido Préstamos a Bancos del Exterior y Letras a Recibir.

(2) Por Redescuento, m\$. 92,0 millones; por Adelantos especiales, m\$. 17,8 millones. En cambio, disminuye el uso de los Adelantos con caución de Documentos Oficiales, en m\$. 7,9 millones.

diendo los m\$. 30,1 millones restantes a reducción en las Cuentas Corrientes privadas. Del mismo modo, los Depósitos a Plazo Fijo disminuyen en m\$. 75,9 millones; pero entre éstos figuran m\$. 68,3 millones que corresponden a préstamos en moneda extranjera efectuados por instituciones del exterior que el Banco decidió cancelar, quedando en la actualidad libre de obligaciones en todas las plazas extranjeras. Los retiros del público, por lo tanto, se reducen a m\$. 7,6 millones en este rubro, y m\$. 11,3 millones en los Depósitos de Ahorro, observándose una disminución de m\$. 8,7 millones en los Judiciales.

En cuanto al aumento de m\$. 99,5 millones que revelan los Préstamos, originase principalmente en la necesidad que experimentaron los Bancos de plaza de recurrir al crédito, ya sea redescantando parte de su cartera comercial, ya bajo la forma de adelantos especiales.

La cancelación de créditos en el extranjero a corto plazo, requiere a su vez el empleo de m\$. 28,6 millones mediante la movilización del Fondo de Conversión. Y como los Inmuebles aumentaron m\$. 3,0 millones, en tanto que otras cuentas denotan un descenso de m\$. 10,5 millones, resulta explicado el destino dado por nuestra Institución a los fondos obtenidos por redescuento, en uso de la facultad especial acordada por las Leyes 9479 y 9577.

2. — Cambios.

Para cubrir los pagos al exterior, el país no contó en 1931, como en años anteriores, con empréstitos externos ni con importación de capitales dignos de mención. En consecuencia, el balance internacional de pagos se hacía fuertemente desfavorable. Contribuyó a ello el hecho de la reducción progresiva de los créditos bancarios del exterior. Quedaba sólo el saldo favorable del comercio exterior para proveer las necesidades de giros, saldo que a pesar de alcanzar a la importante suma de o\$. 122,8 millones, resultó insuficiente.

La sucesiva desvalorización que sufrió el peso, como consecuencia inevitable del cierre de la Caja de Conversión y el desequilibrio del balance de pagos, bajo cuya influencia perturbadora el Banco ha desenvuelto sus operaciones en monedas extranjeras, indujo a gran parte de los que tenían compromisos que cumplir con el exterior a demorar sus pagos en espera de una reacción favorable. Es así como fué acumulándose en el transcurso de 1930 una fuerte demanda potencial, cuyos efectos desfavorables sobre el mercado de cambios hacíanse sentir cada vez que se acusaba un retroceso de significación en el valor de nuestra moneda. Puesto que aquellas personas y entidades que habían postergado sus compras de letras, apresurábanse entonces a girar el monto de sus deudas, ante el temor de un mayor desmedro en nuestro signo monetario. Simultáneamente la oferta se contraía, ante la perspectiva de mejores cotizaciones para la venta de sus disponibilidades en el exterior.

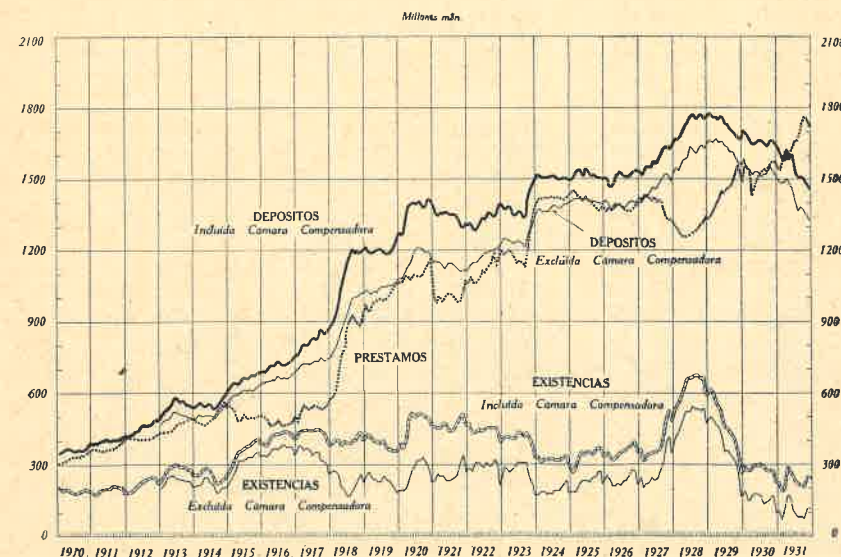
Es evidente que en estas condiciones, y sin un control efectivo del mercado, las oscilaciones del peso se acentuaban en forma brusca. De

N.º 1. — PRÉSTAMOS, DEPÓSITOS Y EXISTENCIAS EN EL PERÍODO 1910-1931

(En miles de m\$.)

AÑOS	PRÉSTAMOS	DEPÓSITOS		EXISTENCIAS	
		Incluida Cámara Compensadora	Excluida Cámara Compensadora	Incluida Cámara Compensadora	Excluida Cámara Compensadora
Promedios anuales de los saldos a fin de mes					
1910	332.000	—	365.000	—	192.000
1911	373.700	—	401.100	—	198.000
1912	412.700	—	453.000	—	219.800
1913	463.700	547.500	501.100	279.700	233.300
1914	505.500	557.500	515.000	256.000	205.200
1915	509.300	660.200	609.800	363.900	313.500
1916	477.100	722.000	665.200	419.200	362.500
1917	538.700	825.000	732.300	434.300	340.600
1918	805.900	1.097.200	919.900	401.600	224.200
1919	996.300	1.197.200	1.040.000	387.700	230.600
1920	1.098.400	1.365.800	1.160.100	471.700	266.000
1921	1.006.500	1.341.800	1.134.400	467.900	260.600
1922	1.112.000	1.329.200	1.175.700	445.300	291.700
1923	1.202.700	1.383.300	1.249.000	410.000	275.700
1924	1.417.000	1.504.600	1.375.800	319.600	190.800
1925	1.408.700	1.516.800	1.409.000	338.700	230.800
1926	1.377.500	1.507.800	1.390.600	354.700	237.600
1927	1.390.900	1.575.000	1.462.200	393.700	280.900
1928	1.285.700	1.727.600	1.593.500	633.300	499.400
1929	1.437.100	1.730.100	1.632.000	467.900	369.800
1930	1.522.000	1.658.100	1.534.600	281.000	157.500
1931	1.652.600	1.550.800	1.427.400	231.200	107.800

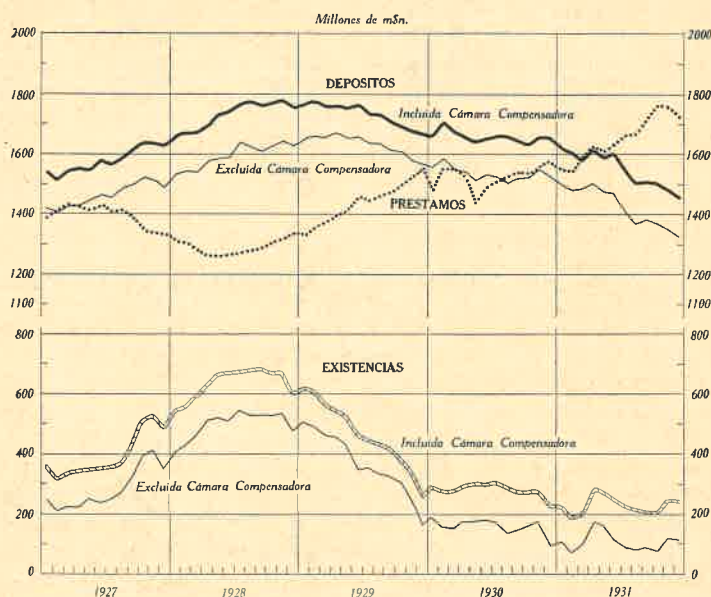
N.º 1. — PRÉSTAMOS, DEPÓSITOS Y EXISTENCIAS EN EL PERÍODO 1910-1931



tal suerte, a fines de 1930 los 100 dólares llegaron a cotizarse a razón de o\$.s. 152. No obstante, tenía la impresión de que existían recursos suficientes para una demanda más ordenada. Es lo que juzgó el Gobierno Provisional cuando facultó al Banco de la Nación para ejercer una intervención amplia en el mercado, dotándolo al efecto de los recursos necesarios mediante extracciones de oro de la Caja de Conversión en la medida que lo juzgase conveniente. Se llegó así a una mejora inmediata en la cotización del peso — o\$.s. 126 los 100 dólares entre el 12 de marzo y el 15 de abril — debido a la descongestión que los embarques de metálico provocaron en las cuentas pasivas con el exterior.

Desgraciadamente, versiones alarmistas de diverso origen provocaron un aumento inusitado en la demanda. Los bancos de plaza debieron por ello acudir al Banco de la Nación en procura de letras. Simultáneamente,

N.º 2. — PRÉSTAMOS, DEPÓSITOS Y EXISTENCIAS



los embarques de oro y la expansión estacional de los billetes en el público dieron lugar a un intenso drenaje en las existencias del Banco. Fué, pues, menester abandonar el tipo de cotización alcanzado, por las razones anotadas recientemente en la exposición monetaria del Departamento de Hacienda. Sin que ello significase desde luego, que el Banco renunciaba a todo control, el que continuó ejerciendo, al acumular todo el cambio ofrecido en el mercado y disponiéndolo en momentos de gran tensión. Al proceder en esta forma, el Banco de la Nación prescindió de su interés particular y no tuvo otro propósito que defender los

intereses de la producción y el comercio, atenuando las fluctuaciones violentas de nuestra divisa.

Con todo, se mantuvo la tendencia declinante en el valor del peso.

N.º 2. — PRÉSTAMOS, DEPÓSITOS Y EXISTENCIAS

(En miles de m\$.n.)

A Ñ O S	PRÉSTAMOS	DEPÓSITOS		EXISTENCIAS	
		Incluida Cámara Compensadora	Excluida Cámara Compensadora	Incluida Cámara Compensadora	Excluida Cámara Compensadora

A. — Promedios anuales de los saldos a fin de mes

1926	1.377.500	1.507.800	1.390.600	354.700	237.600
1927	1.390.900	1.575.000	1.462.200	393.700	280.900
1928	1.285.700	1.727.600	1.593.500	633.300	499.400
1929	1.437.100	1.730.100	1.632.000	467.900	369.800
1930	1.522.000	1.658.100	1.534.600	281.000	157.500
1931	1.652.600	1.550.800	1.427.400	231.200	107.800

B. — Saldos mensuales de 1930 y 1931

1930					
E.	1.480.900	1.661.883	1.556.340	295.864	190.321
F.	1.551.487	1.705.537	1.585.794	275.073	155.330
M.	1.550.038	1.673.622	1.548.518	274.897	149.793
A.	1.525.516	1.657.104	1.538.106	291.085	172.087
M.	1.437.525	1.638.309	1.512.352	300.179	174.222
J.	1.488.873	1.649.901	1.530.733	295.027	175.859
J.	1.507.052	1.660.249	1.526.818	301.735	168.304
A.	1.526.928	1.658.456	1.504.528	289.346	135.418
S.	1.538.643	1.646.782	1.517.163	272.892	143.273
O.	1.528.263	1.630.681	1.517.625	271.823	158.772
N.	1.556.859	1.658.271	1.553.470	276.700	171.899
D.	1.572.485	1.656.597	1.523.923	227.811	95.137
1931					
E.	1.546.737	1.619.814	1.499.947	226.441	106.574
F.	1.540.228	1.604.132	1.484.298	190.533	70.699
M.	1.587.984	1.580.576	1.485.931	196.080	101.435
A.	1.624.061	1.618.023	1.501.361	287.687	171.025
M.	1.607.972	1.587.089	1.476.505	271.206	160.622
J.	1.630.245	1.603.610	1.470.298	247.317	114.005
J.	1.663.553	1.544.561	1.406.433	227.581	89.453
A.	1.664.815	1.504.217	1.369.123	216.755	81.661
S.	1.720.812	1.506.040	1.384.660	208.662	87.282
O.	1.763.440	1.503.297	1.370.959	207.508	75.170
N.	1.758.381	1.481.859	1.351.705	249.385	119.231
D.	1.723.531	1.456.514	1.327.016	245.706	116.208

Se acentuó cuando Gran Bretaña abandonó el patrón oro y tocó la desvalorización máxima del año el 14 de octubre, cuando por cada 100 dólares debía pagarse en cambio o\$.s. 188; y siendo insuficiente la oferta para la demanda, se creó un segundo mercado en el exterior, donde llegó

a cotizarse hasta o\$. 220. En estas circunstancias, se llegó a la conclusión de que solamente una fiscalización rigurosa de la plaza podría encauzar las operaciones dentro de un ambiente de mayor tranquilidad. En tal situación, el Gobierno Provisional constituyó la Comisión de Control de Cambios, cuyo éxito indiscutible quedó comprobado con los siguientes hechos. Ha satisfecho las necesidades diarias con un criterio de absoluta equidad dentro de los límites permitidos por la oferta, y la cotización de los 100 dólares desde el 26 de noviembre es de o\$. 171, lo que representa una mejora de o\$. 17 con respecto al día en que se inició la fiscalización. Esta última no se llevó sin embargo, a extremos que dificultasen sobremanera las remesas de fondos. El permiso previo establecido no fué requerido en todos los casos, sino en aquellas operaciones que excedían de un cierto límite — m\$. 5.000 a m\$. 500.000 según la época — lo que permitió una cierta libertad en las ventas de cambio.

II. — EVOLUCION GENERAL DEL BANCO EN 1931

1. Existencias.

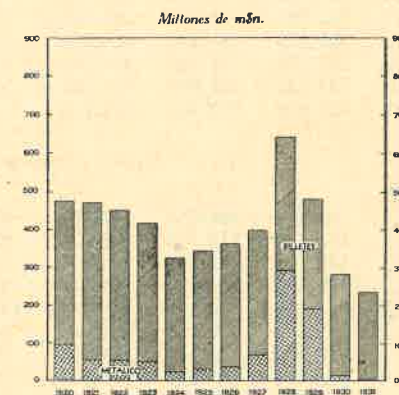
Las Existencias Ordinarias del Banco revelan un aumento de m\$. 21,2 millones. Englobando estas Existencias con las de Cámara Compensadora el incremento es de m\$. 17,9 millones.

Las disponibilidades en oro del Banco, ya señalaban a principios de año un nivel muy reducido, según se advierte en el cuadro N.º 4. De ahí que no haya sido posible acudir a ellas para los embarques destinados a cubrir necesidades de cambio. Estos se efectuaron como es sabido, mediante extracciones de oro en la Caja de Conversión contra la entrega de su equivalente en billetes. Y como el mismo procedimiento se adoptó para el pago de los servicios de la deuda externa, los m\$. 375,9 millones en metálico exportados durante el año por nuestra Institución, redujeron en una suma equivalente las tenencias en billetes. Diversos factores, sin embargo, contrarrestaron este descenso, siendo el más importante el redescuento de m\$. 359,2 millones de papeles comerciales en la Caja de Conversión.

El cuadro N.º 3, con las cifras mensuales del total de disponibilidades, consigna en la cuarta columna las variaciones de los Saldos Exteriores. Destácase la considerable reducción de m\$. 72,2 millones, para explicar la cual precisa recordarse que al contraer el Gobierno Nacional, a principios de 1930, un importante empréstito externo a corto plazo con la firma Baring Brothers de Londres, se decidió dejar en dicha plaza el oro proveniente de la operación, afectándolo al Fondo de Conversión. Pudo así efectuarse la movilización de éste, mediante un simple asiento de contabilidad, aumentándose las disponibilidades en el exterior con una suma equivalente a dicho empréstito.

En 1931, el Superior Gobierno Provisional resolvió invertir el importe

N.º 3. — EXISTENCIAS EN BILLETES Y METÁLICO
(Promedios anuales)



de dicho fondo en el pago del empréstito municipal con la Chatam Phoenix Corporation y en la cancelación parcial del préstamo con Baring Brothers. Desembolsos que al sumar en total m\$.n. 67,9 millones, provocan un equivalente descenso de los Saldos Exteriores y absorbe casi íntegramente el Fondo de Conversión.

N.º 3. — EXISTENCIAS TOTALES (INCLUIDAS LAS DE CÁMARA COMPENSADORA), EXISTENCIAS ORDINARIAS Y ENCAJES

(En miles de m\$.n.)

Años	EXISTENCIAS EN EL PAÍS			Disponibi- lidades en el Exterior	Existencias más Disponi- bilidades en el Exterior	ENCAJES (%)		
	Ordinarias	Cámara Compensa- dora	Total			Excluidas Dispon. en el Exterior		Inclui- das Dispon. Exter. y excl. C.Comp.
						Excluida Cámara Comp.	Incluida Cámara Comp.	

A. — Promedios anuales de los saldos a fin de mes

1926	237.600	117.100	534.700	7.800	362.500	17,1	23,5	17,7
1927	280.900	112.800	393.700	27.700	421.400	19,2	25,0	21,0
1928	499.300	134.000	633.300	38.100	671.400	31,3	36,7	33,7
1929	369.800	98.100	467.900	46.400	514.300	22,6	27,0	25,4
1930	157.500	123.500	281.000	85.100	366.100	10,3	16,9	15,6
1931	107.800	123.400	231.200	12.700	243.900	7,5	14,9	8,8

B. — Saldos mensuales de 1930 y 1931

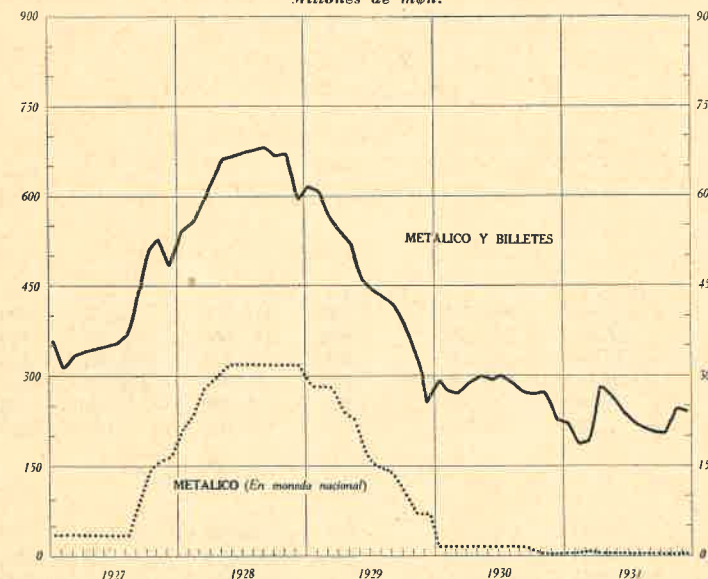
1930								
E.	190.321	105.543	295.864	97.552	393.416	12,2	17,8	18,5
F.	155.330	119.743	275.073	97.727	372.800	9,8	16,1	16,0
M.	149.793	125.104	274.897	87.245	362.142	9,7	16,4	15,3
A.	172.087	118.998	291.085	76.318	367.403	11,2	17,6	16,2
M.	174.222	125.957	300.179	138.070	438.249	11,5	18,3	20,6
J.	175.859	119.168	295.027	89.354	384.381	11,5	17,9	17,3
J.	168.304	133.431	301.735	79.259	380.994	11,0	18,2	16,2
A.	135.418	153.928	289.346	72.723	362.069	9,0	17,4	13,8
S.	143.273	129.619	272.892	71.085	343.977	9,4	16,6	14,1
O.	158.772	113.056	271.828	70.355	342.183	10,5	16,7	15,1
N.	171.899	104.801	276.700	69.191	345.891	11,1	16,7	15,5
D.	95.137	132.674	227.811	72.159	299.970	6,2	13,7	10,9
1931								
E.	106.574	119.867	226.441	62.398	288.839	7,1	14,0	11,3
F.	70.699	119.834	190.533	99.191	289.724	4,7	11,9	11,4
M.	101.435	94.645	196.080	23.311	219.391	6,8	12,4	8,4
A.	171.025	116.662	287.687	41.441	329.128	11,4	17,8	14,2
M.	160.622	110.584	271.206	47.150	318.356	10,9	17,1	11,4
J.	114.005	133.312	247.317	7.928	255.245	7,8	15,4	7,8
J.	89.453	138.128	227.581	-15.030	212.551	6,4	14,7	6,3
A.	81.661	135.094	216.755	-24.066	192.689	6,0	14,4	5,9
S.	87.282	121.350	208.662	-25.132	183.530	6,3	13,9	6,2
O.	75.170	132.338	207.508	-34.475	173.033	5,5	13,8	5,4
N.	119.231	130.154	249.385	-29.768	219.617	8,8	16,8	8,6
D.	116.208	129.498	245.706	- 57	245.649	8,8	16,9	8,8

2. Préstamos.

El cuadro N.º 5 y el diagrama N.º 8 muestran claramente cómo el movimiento ascendente de los Préstamos a Bancos, iniciado a fines de 1928, prosigue sin interrupción hasta el presente. Empero, este

N.º 4. — EXISTENCIAS TOTALES (EN METÁLICO Y BILLETES) Y EXISTENCIAS EN METÁLICO

Millones de m\$.n.

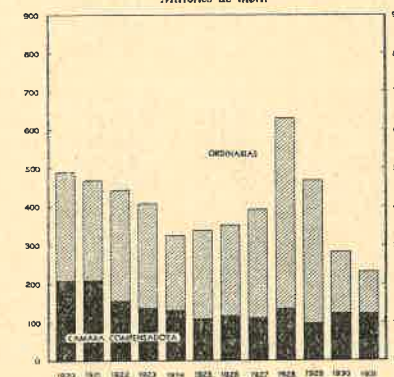


crecimiento reviste en el último año un significado distinto, pues en lugar de estimular como antes nuevas inversiones, ha servido para procurar los medios con que atender a los retiros de depósitos sin menoscabo de la estabilidad de los establecimientos de crédito. Corresponde m\$.n. 116,1 millones del aumento a los Redescuentos, que crecen de m\$.n. 135,4 millones a m\$.n. 251,5 millones. Del total de m\$.n. 362,9 millones acordado a los bancos con caución de Letras de Tesorería, utilizaron al 31 de diciembre de 1931 la suma de m\$.n. 303,2 millones, lo cual representa un aumento de m\$.n.

N.º 5. — EXISTENCIAS ORDINARIAS Y DE LA CÁMARA COMPENSADORA

(Promedios anuales)

Millones de m\$.n.



24,3 millones en el uso de dicho crédito con relación al 31 de diciembre de 1930.

En punto a los Descuentos y Adelantos, mantuvieronse aproximadamente alrededor de un mismo nivel a través del año. Se observa una ligera declinación cuando se compara en conjunto los guarismos de fin de año, por cuanto el crecimiento de m\$.n. 2,7 millones en los Adelantos

N.º 4. — EXISTENCIAS TOTALES (EN METÁLICO Y BILLETES)
Y EXISTENCIAS EN METÁLICO

(o\$.s. reducido a m\$.n.)

(En miles de m\$.n.)

A ñ o s	O R D I N A R I A S		C Á M A R A C O M P E N S A D O R A		T O T A L	
	Metálico	Billetes	Metálico	Billetes	Metálico	Billetes

A. — Promedios anuales de los saldos a fin de mes

1926	33.000	204.600	1.600	115.500	34.600	320.100
1927	66.600	214.300	1.200	111.600	67.800	325.900
1928	294.900	204.400	900	133.100	295.800	337.500
1929	179.300	190.500	800	97.300	180.100	287.800
1930	11.700	145.800	700	122.800	12.400	268.600
1931	2.300	105.500	600	122.900	2.800	228.400

B. — Saldos mensuales de 1930 y 1931

1930						
E.	14.041	176.280	748	104.795	14.789	281.075
F.	14.041	141.289	748	118.995	14.789	260.284
M.	14.043	135.750	748	124.356	14.791	260.106
A.	14.043	158.044	748	118.250	14.791	276.294
M.	14.043	160.179	748	125.209	14.791	285.388
J.	14.045	161.814	748	118.420	14.793	280.234
J.	14.041	154.263	748	132.683	14.789	286.946
A.	14.041	121.377	748	153.180	14.789	274.557
S.	14.041	129.232	748	128.871	14.789	258.103
O.	10.038	148.734	730	112.326	10.768	261.060
N.	2.182	169.717	730	104.071	2.912	273.788
D.	2.181	92.956	730	131.944	2.911	224.900
1931						
E.	2.183	104.391	717	119.150	2.900	223.541
F.	2.184	68.515	716	119.118	2.900	187.633
M.	3.307	98.128	716	93.929	4.023	192.057
A.	2.161	168.864	716	115.946	2.877	284.810
M.	2.173	158.449	716	109.868	2.889	268.317
J.	2.173	111.832	716	132.596	2.889	244.428
J.	2.173	87.280	716	137.412	2.889	224.692
A.	2.170	79.491	714	134.380	2.884	213.871
S.	2.170	85.112	714	129.666	2.884	205.778
O.	2.161	73.010	175	132.162	2.336	205.172
N.	2.159	117.072	175	129.979	2.334	247.051
D.	2.158	114.050	176	129.322	2.334	243.372

se anula con la disminución de m\$.n. 8,1 millones que sufren los Descuentos. Con esto, aquel mayor volumen de los Créditos a los Bancos, unido al aumento de m\$.n. 15,9 millones de los Otros Préstamos, supera el leve retroceso anotado en las colocaciones en el público, de modo que el total de Préstamos del Banco aumenta durante el año en m\$.n. 151,1 millones.

El incremento ocurrido en los Otros Préstamos, no obstante haberse reducido el saldo deudor del Préstamo a los Aliados, y mantenerse el

N.º 5. — PRÉSTAMOS

(En miles de m\$.n.)

A ñ o s	Redescuen- tos	Cauciones de Documentos Oficiales	Descuentos	Adelantos	Otros Préstamos	T O T A L
---------	-------------------	--	------------	-----------	--------------------	-----------

A. — Promedios anuales de los saldos a fin de mes

1926	114.600	271.600	(1) 653.400	169.200	168.700	1.377.500
1927	95.700	284.300	664.700	160.200	186.000	1.390.900
1928	64.300	251.900	631.900	166.200	171.400	1.285.700
1929	97.800	292.600	666.900	206.400	173.400	1.437.100
1930	133.000	277.900	669.000	267.800	174.300	1.522.000
1931	190.300	294.200	661.800	314.600	191.700	1.652.600

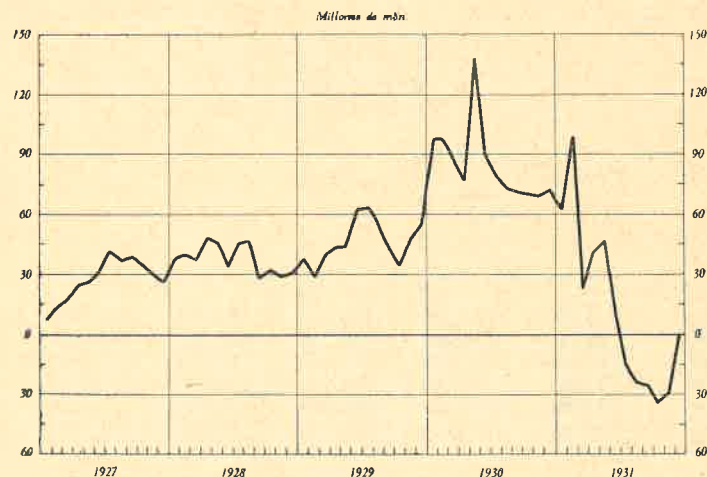
B. — Saldos mensuales de 1930 y 1931

1930						
E.	122.643	286.939	673.444	228.884	168.990	1.490.900
F.	141.207	279.658	668.831	290.263	171.528	1.551.487
M.	139.082	282.943	669.217	285.980	172.816	1.550.038
A.	141.665	279.792	661.812	266.490	175.757	1.525.516
M.	139.762	283.283	666.682	174.747	173.051	1.437.525
J.	135.697	279.249	669.572	231.721	172.634	1.488.873
J.	133.267	277.767	662.984	257.553	175.481	1.507.052
A.	123.166	279.564	661.625	286.850	175.723	1.526.928
S.	125.926	270.278	663.300	302.720	176.419	1.538.643
O.	127.498	263.604	669.012	289.395	178.756	1.528.265
N.	131.210	272.568	678.796	293.704	180.581	1.556.859
D.	135.407	278.860	682.921	305.313	169.984	1.572.485
1931						
E.	132.841	269.740	670.758	296.279	177.119	1.546.737
F.	136.746	263.101	661.349	298.691	180.341	1.540.228
M.	147.238	296.755	653.579	306.544	183.868	1.587.984
A.	159.438	311.142	650.395	314.800	188.286	1.624.061
M.	162.604	291.085	650.468	313.950	189.865	1.607.972
J.	167.776	292.720	656.492	321.301	191.956	1.630.245
J.	190.477	293.340	658.163	324.722	196.851	1.663.553
A.	208.361	277.222	659.123	321.211	198.898	1.664.815
S.	229.598	303.490	656.773	330.698	260.253	1.720.812
O.	246.473	320.917	670.305	323.331	202.414	1.763.440
N.	250.707	307.640	679.397	315.735	204.902	1.758.381
D.	251.477	303.217	674.879	308.009	185.949	1.723.531

(1) Incluido el Redescuento de Sucursales.

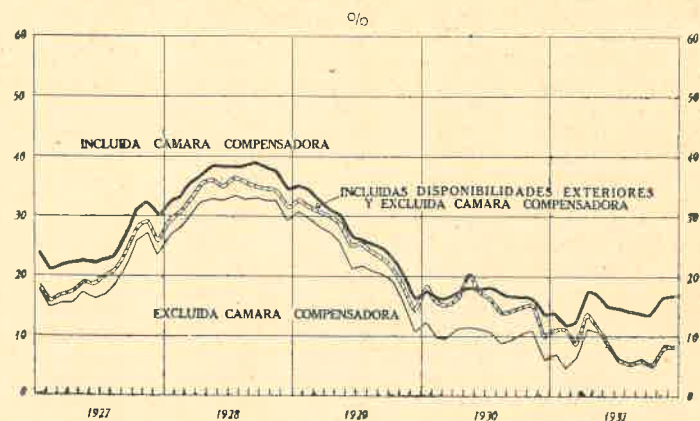
correspondiente a Letras a Recibir, debe atribuirse a las cantidades que fué necesario pasar a Deudores en Gestión y a Créditos Garantizados, como consecuencia del receso económico. Los fuertes castigos aplicados, según

N.º 6. — VARIACIONES DE LAS DISPONIBILIDADES DEL BANCO EN SUS CORRESPONSALES EN EL EXTERIOR



N.º 7. — ENCAJES

Relación porcentual entre las Disponibilidades y los Depósitos



se verá al estudiar en su detalle la cuenta de Ganancias y Pérdidas, no logran impedir, en efecto, que dichos rubros sobrepasen en m\$.n. 10,8 millones y m\$.n. 6,7 millones, respectivamente, el nivel de un año antes.

N.º 6. — OTROS PRÉSTAMOS (Detalle)

(En miles de m\$.n.)

A ñ o s	Ley 10350 Préstamos a los Aliados	Letras a Recibir	Créditos a Cobrar	Deudores en Gestión	TOTAL (1)
---------	---	------------------------	-------------------------	---------------------------	-----------

A. — Promedios anuales de los saldos a fin de mes

1926	85.100	4.200	39.500	24.000	168.700
1927	85.800	5.400	57.100	27.100	186.000
1928	72.500	4.800	69.000	25.100	171.400
1929	70.700	4.000	77.100	21.600	173.400
1930	69.200	3.700	78.000	23.400	174.300
1931	68.200	3.300	89.200	31.000	191.700

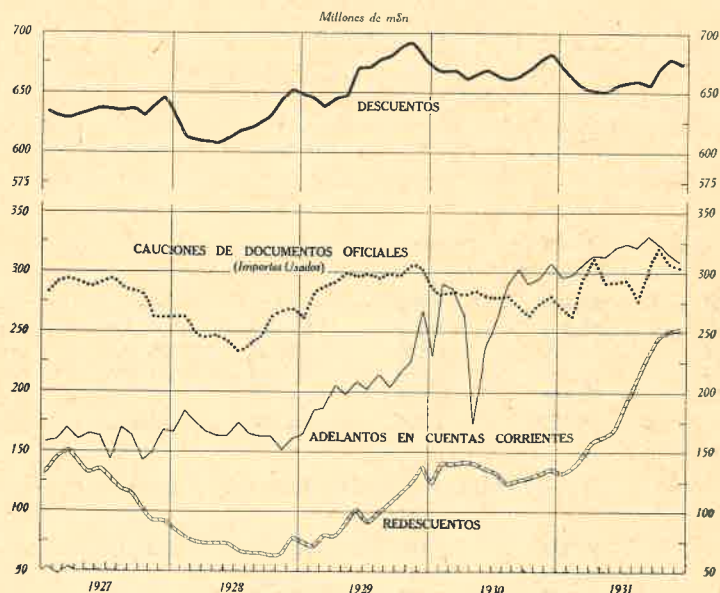
B. — Saldos mensuales de 1930 y 1931

1930					
E.	72.348	4.126	74.001	18.515	168.990
F.	72.348	4.121	75.650	19.409	171.528
M.	72.348	3.839	76.052	20.577	172.816
A.	73.216	3.584	76.660	22.297	175.757
M.	70.905	3.050	76.240	22.856	173.051
J.	67.820	3.545	77.692	23.577	172.634
J.	66.511	4.230	79.674	25.066	175.481
A.	66.511	3.972	79.552	25.688	175.723
S.	66.511	3.842	79.183	26.883	176.419
O.	67.361	3.663	79.644	28.088	178.756
N.	67.361	3.722	80.911	28.587	180.581
D.	67.361	3.284	80.244	19.095	169.984
1931					
E.	68.223	3.050	83.403	22.443	177.119
F.	68.223	3.731	85.035	23.352	180.341
M.	68.209	3.523	86.328	25.808	183.868
A.	69.064	3.428	87.946	27.848	188.286
M.	69.055	3.284	89.119	28.407	189.865
J.	69.055	3.332	89.871	29.698	191.956
J.	69.927	3.155	91.374	32.395	196.851
A.	69.927	3.044	92.233	33.694	198.898
S.	67.382	3.469	92.152	37.250	200.253
O.	66.670	3.401	93.654	38.689	202.414
N.	66.670	3.053	92.598	42.581	204.902
D.	65.789	3.339	86.917	29.904	185.949

(1) Incluidas en las cifras totales las siguientes cantidades: en 1926 y 1927 m\$.n. 15.900.000 y m\$.n. 10.600.000, respectivamente, por movilización del Fondo de Conversión.

Estas variaciones surgen, por lo demás del cuadro N.º 6 en el que se presentan asimismo las cifras mensuales correspondientes a los dos últimos años.

N.º 8. — PRÉSTAMOS

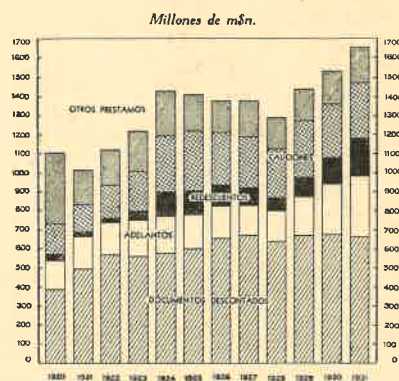


3. Depósitos.

La declinación de los Depósitos, según se advierte en el cuadro N.º 7 y los diagramas N.º 11 y 12, afecta a todos los rubros, correspondiendo a las cuentas de las Reparticiones Públicas m\$.n. 75,8 millones; y a las Cuentas Corrientes Particulares, m\$.n. 48,4 millones. Este descenso se vincula al desequilibrio de las cuentas internacionales, debiendo atribuirse a igual causa la declinación de m\$.n. 21,9 millones que acusan los Depósitos a Plazo Fijo, según ya se ha explicado. Los Depósitos de Ahorro, afectados por la crisis que sufren las industrias básicas del país, en 1931 denotan tan solo un nuevo descenso de m\$.n. 35,5 millones, que representan un 4,0% sobre el monto total. Y como los Depósitos Judiciales sufren una baja de m\$.n. 7,9 mi-

N.º 9. — PRÉSTAMOS

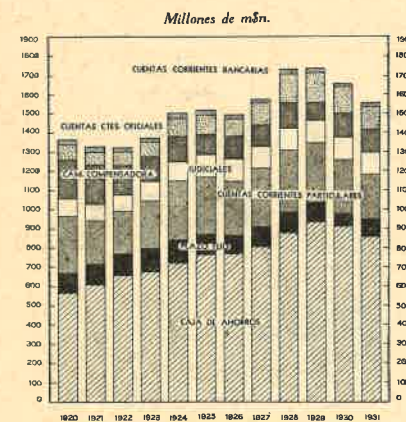
(Promedios anuales)



llones, las Cuentas Corrientes Bancarias de m\$.n. 7,4 millones y las disponibilidades de los otros bancos en Cámara Compensadora en m\$.n. 3,2 millones, llegase a la cifra de m\$.n. 200,1 millones, que representa la declinación total de los Depósitos en el transcurso del año que acaba de terminar.

N.º 10. — DEPÓSITOS

(Promedios anuales)

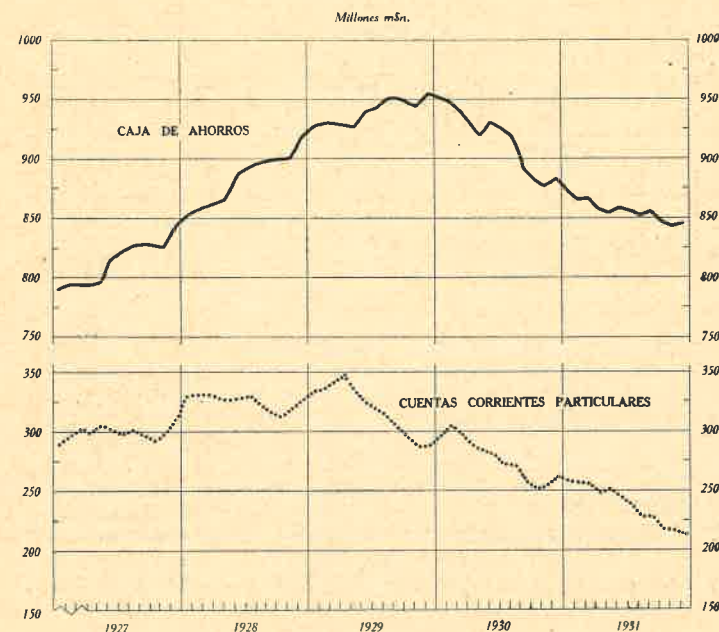


Este descenso guarda proporción con el descenso general de los depósitos bancarios en todo el país.

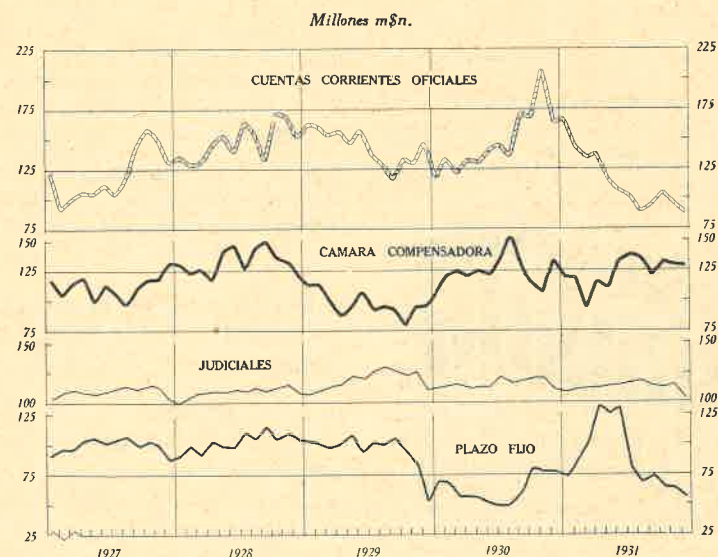
4. Desenvolvimiento de la Casa Central y de las Sucursales y Agencias.

Como en años anteriores, las alteraciones más sensibles en los rubros del Banco se producen en los de la Casa Central, debido a su vinculación más estrecha con el mercado monetario.

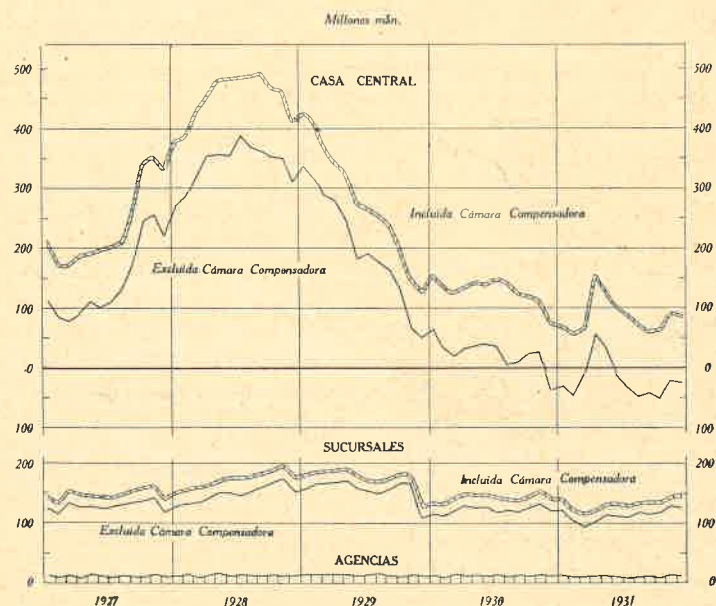
N.º 11. — DEPÓSITOS



N.º 12. — DEPÓSITOS (Continuación)



N.º 13. — EXISTENCIAS DE LA CASA CENTRAL Y DE LAS SUCURSALES Y AGENCIAS



El aumento que acusan los Préstamos de la Casa Central tiene su origen en el hecho de encontrarse radicadas en la misma, la mayor parte de los Préstamos a Bancos, ya sea bajo la forma de Redescuentos, ya como

N.º 7. — DEPÓSITOS

(En miles de m\$n.)

A ñ o s	Cámara Compensadora	Caja de Ahorros	Plazo Fijo	Cuentas Corrientes Partic.	Judiciales	Cuentas Corrientes Oficiales	Cuentas Corrientes Bancarias	TOTAL
1926	117.100	771.900	95.500	287.400	115.800	96.300	23.800	1.507.800
1927	112.800	812.900	100.100	299.600	110.200	119.800	19.600	1.575.000
1928	134.000	882.200	104.000	325.500	110.200	147.900	23.800	1.727.600
1929	98.100	939.400	96.700	318.700	119.700	144.300	13.200	1.730.100
1930	123.500	916.500	63.900	277.100	115.500	146.700	14.900	1.658.100
1931	123.400	856.900	88.200	238.700	112.900	115.500	15.200	1.550.800

A. — Promedios anuales de los saldos a fin de mes

1926	117.100	771.900	95.500	287.400	115.800	96.300	23.800	1.507.800
1927	112.800	812.900	100.100	299.600	110.200	119.800	19.600	1.575.000
1928	134.000	882.200	104.000	325.500	110.200	147.900	23.800	1.727.600
1929	98.100	939.400	96.700	318.700	119.700	144.300	13.200	1.730.100
1930	123.500	916.500	63.900	277.100	115.500	146.700	14.900	1.658.100
1931	123.400	856.900	88.200	238.700	112.900	115.500	15.200	1.550.800

B. — Saldos mensuales de 1930 y 1931

1930	E.	105.543	951.599	70.632	295.435	112.324	116.749	9.601	1.661.883
	F.	119.743	949.578	70.560	305.484	113.012	132.941	14.219	1.705.537
	M.	125.104	939.426	57.752	299.294	114.670	120.714	16.662	1.673.622
	A.	118.998	929.486	57.430	288.705	112.734	132.349	17.402	1.657.104
	M.	125.957	918.967	56.814	283.399	112.820	128.076	12.276	1.638.309
	J.	119.168	931.695	51.990	281.335	112.633	139.811	13.269	1.649.901
	J.	133.431	925.495	51.016	272.792	121.376	144.728	11.411	1.660.249
	A.	153.928	919.073	51.768	273.021	116.133	133.820	10.713	1.658.456
	S.	129.619	891.760	60.169	258.009	117.875	171.913	17.437	1.646.782
	O.	113.056	882.427	82.204	252.125	120.230	165.668	14.971	1.630.681
	N.	104.801	876.219	78.374	253.573	121.044	208.075	16.185	1.658.271
	D.	132.674	882.217	78.431	261.748	111.401	165.592	24.534	1.656.597
1931	E.	119.867	874.109	74.050	258.117	109.654	167.134	16.883	1.619.814
	F.	119.834	865.343	88.675	257.855	111.866	144.227	16.332	1.604.132
	M.	94.645	867.454	101.329	257.260	112.004	134.010	13.874	1.580.576
	A.	116.662	858.022	132.494	249.153	112.254	138.057	11.381	1.618.023
	M.	110.584	854.021	125.875	252.512	113.481	116.017	14.599	1.587.089
	J.	133.312	859.024	131.091	244.933	114.721	107.494	13.335	1.603.610
	J.	138.128	856.089	80.013	238.015	116.950	102.658	12.708	1.544.561
	A.	135.094	852.541	68.552	228.024	117.128	89.909	12.969	1.504.217
	S.	121.380	856.744	71.647	228.813	114.410	94.587	18.459	1.506.040
	O.	132.338	848.921	64.225	218.650	113.796	105.239	20.128	1.503.297
	N.	130.154	843.634	63.829	217.184	115.273	97.204	14.581	1.481.859
	D.	129.498	846.737	56.567	213.338	103.494	89.790	17.090	1.456.514

Adelantos especiales o con Caución de Letras de Tesorería. Así, los Redescuentos aumentan en m\$. 116,9 millones, y el uso de los Créditos con Caución en m\$. 24,4 millones, mientras en los Descuentos obsérvese

N.º 8. — PRÉSTAMOS, DEPÓSITOS, EXISTENCIAS Y ENCAJES

DE LA CASA CENTRAL

(En miles de m\$.n.)

AÑOS	PRÉSTAMOS	DEPÓSITOS		EXISTENCIAS		ENCAJES (%)	
		Incluída Cámara Compens.	Excluída Cámara Compens.	Incluída Cámara Compens.	Excluída Cámara Compens.	Incluída Cámara Compens.	Excluída Cámara Compens.

A. — Promedios anuales de los saldos a fin de mes

1926	804.800	493.900	393.300	194.800	94.300	39,4	24,0
1927	886.000	515.300	421.600	236.200	142.400	45,8	33,8
1928	779.200	573.600	462.500	450.400	339.300	78,5	73,4
1929	851.800	526.700	447.700	281.100	202.100	52,6	44,2
1930	912.000	508.700	404.600	128.600	24.400	25,5	7,6
1931	1.047.400	484.200	379.700	86.800	—17.800	17,8	—

B. — Saldos mensuales de 1930 y 1931

1930							
E.	891.876	467.597	380.788	152.076	65.267	32,5	17,1
F.	952.777	506.104	404.033	136.687	34.616	27,0	8,6
M.	946.102	479.955	376.815	121.199	18.059	25,2	4,8
A.	919.223	490.719	390.202	132.012	31.495	26,9	8,1
M.	831.599	483.299	378.220	141.820	36.741	29,3	9,7
J.	872.918	485.556	386.436	138.146	39.026	28,4	10,1
J.	894.189	497.755	387.149	148.006	37.400	29,7	9,7
A.	917.705	512.722	376.961	141.085	5.324	27,5	1,4
S.	925.692	534.613	423.574	123.601	12.562	23,1	3,0
O.	913.813	531.520	436.024	119.033	23.537	22,4	5,4
N.	931.356	560.111	473.908	112.675	26.472	20,1	5,6
D.	946.512	555.006	440.798	77.000	—37.208	13,9	—

1931							
E.	931.422	525.905	426.175	71.030	—28.700	13,5	—
F.	926.031	516.299	414.653	56.489	—45.157	10,9	—
M.	975.426	487.156	414.165	68.701	—4.290	14,1	—
A.	1.016.824	542.061	443.199	155.225	56.363	28,6	12,7
M.	1.001.500	508.000	416.393	124.811	33.204	24,6	7,9
J.	1.022.024	523.262	410.450	102.543	—10.269	19,6	—
J.	1.056.152	471.892	353.033	87.524	—31.335	18,5	—
A.	1.062.803	447.856	329.038	71.014	—47.804	15,9	—
S.	1.118.965	446.776	344.608	61.883	—40.285	13,8	—
O.	1.163.662	462.962	348.842	63.559	—50.561	13,7	—
N.	1.155.383	444.831	332.239	91.094	—21.498	20,5	—
D.	1.138.651	433.947	323.211	87.941	—22.795	20,3	—

un crecimiento de m\$. 35,9 millones, y en los Adelantos, de m\$. 7,5 millones (cuadro N.º 11).

N.º 9. — PRÉSTAMOS, DEPÓSITOS, EXISTENCIAS Y ENCAJES

DE LAS SUCURSALES

(En miles de m\$.n.)

AÑOS	PRÉSTAMOS	DEPÓSITOS		EXISTENCIAS		ENCAJES (%)	
		Incluída Cámara Compens.	Excluída Cámara Compens.	Incluída Cámara Compens.	Excluída Cámara Compens.	Incluída Cámara Compens.	Excluída Cámara Compens.

A. — Promedios anuales de los saldos a fin de mes

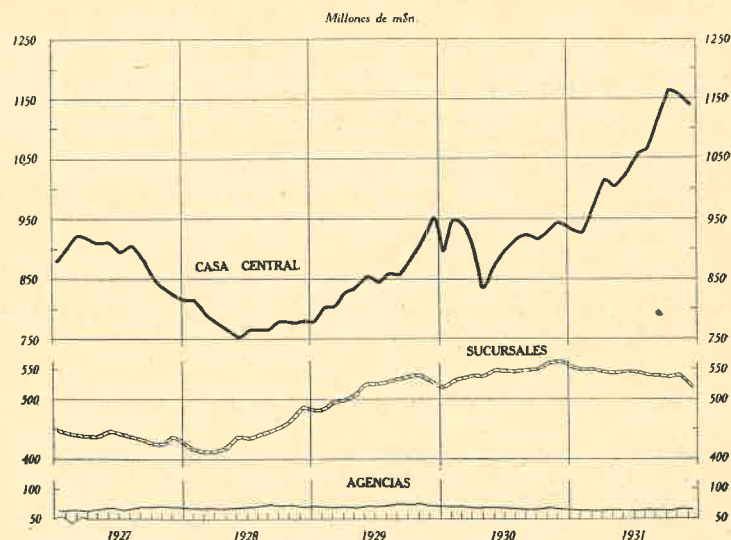
1926	422.000	640.500	623.900	150.900	134.300	23,6	21,5
1927	437.600	671.900	652.800	146.900	127.800	21,9	19,6
1928	437.000	744.300	721.400	170.800	147.900	22,9	20,5
1929	514.100	769.400	750.300	174.300	155.200	22,6	20,7
1930	541.900	712.200	692.900	140.700	121.400	19,8	17,6
1931	541.200	650.300	631.400	132.400	113.600	20,4	18,0

B. — Saldos mensuales de 1930 y 1931

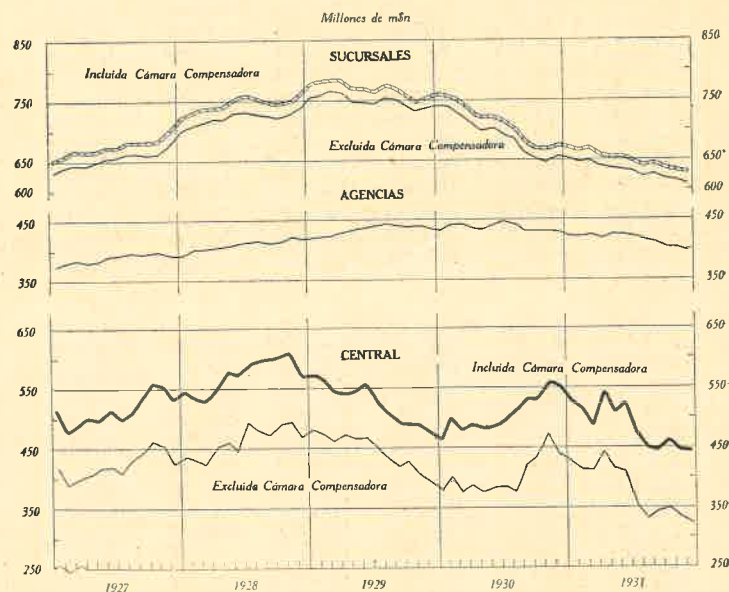
1930							
E.	517.136	760.394	741.660	133.206	114.472	17,5	15,4
F.	527.743	756.975	739.303	129.323	111.651	17,1	15,1
M.	533.912	749.115	727.151	139.885	117.921	18,7	16,2
A.	537.069	729.998	711.517	147.258	128.777	20,2	18,1
M.	536.873	720.378	699.500	146.272	125.394	20,3	17,9
J.	547.235	723.239	703.191	145.572	125.524	20,1	17,8
J.	545.424	715.283	692.458	140.242	117.417	19,6	16,9
A.	542.983	703.368	685.201	137.601	119.434	19,6	17,4
S.	547.062	679.984	661.404	136.956	118.376	20,1	17,9
O.	548.344	667.605	650.045	141.438	123.878	21,2	19,1
N.	559.267	667.453	648.855	151.217	132.619	22,6	20,4
D.	560.622	671.897	653.431	139.910	121.444	20,8	18,6

1931							
E.	550.795	671.567	651.430	141.358	121.221	21,1	18,6
F.	549.882	665.521	647.333	122.235	104.047	18,4	16,1
M.	548.703	669.922	648.268	116.313	94.659	17,4	14,6
A.	543.135	657.494	639.694	120.957	103.157	18,4	16,1
M.	542.429	654.387	635.410	133.746	114.769	20,4	18,1
J.	544.337	654.923	634.423	133.050	112.550	20,3	17,7
J.	543.599	649.674	630.405	129.863	110.594	20,0	17,5
A.	538.565	639.000	622.724	133.908	117.632	21,0	18,9
S.	538.227	644.638	625.426	134.231	115.019	20,8	18,4
O.	535.985	635.690	617.472	134.115	115.897	21,9	18,8
N.	538.438	632.554	614.992	144.762	127.200	22,9	20,7
D.	520.626	628.356	609.594	144.806	126.044	23,1	20,7

N.º 14. — PRÉSTAMOS DE LA CASA CENTRAL Y DE LAS SUCURSALES Y AGENCIAS



N.º 15. — DEPÓSITOS DE LA CASA CENTRAL Y DE LAS SUCURSALES Y AGENCIAS



Redúcense, en cambio, tanto los Descuentos como los Adelantos de las Sucursales en m\$n. 43,8 millones y m\$n. 2,2 millones, respectivamente (cuadro N.º 12), interviniendo los Redescuentos con una ligera baja

N.º 10. — PRÉSTAMOS, DEPÓSITOS, EXISTENCIAS Y ENCAJES DE LAS AGENCIAS

(En miles de m\$n.)

A Ñ O S	PRÉSTAMOS	DEPÓSITOS	EXISTENCIAS	ENCAJES (%)
A. — Promedios anuales de los saldos a fin de mes				
1926	60.700	373.400	9.000	2,4
1927	67.300	387.800	10.600	2,7
1928	69.500	409.700	12.100	3,0
1929	71.200	434.000	12.500	2,9
1930	68.100	437.200	11.700	2,7
1931	64.000	416.306	12.000	3,0

B. — Saldos mensuales de 1930 y 1931

1930				
E.	71.888	433.892	10.582	2,4
F.	70.967	442.450	9.063	2,1
M.	70.024	444.552	13.813	3,1
A.	69.223	436.387	11.815	2,7
M.	69.093	434.632	12.087	2,8
J.	68.720	441.106	11.309	2,6
J.	67.439	447.211	13.487	3,0
A.	66.240	442.366	10.660	2,4
S.	65.889	432.185	12.335	2,9
O.	66.108	431.556	11.357	2,6
N.	66.236	430.707	12.808	3,0
D.	65.351	429.694	10.901	2,5
1931				
E.	64.520	422.342	14.053	3,3
F.	64.315	422.312	11.809	2,8
M.	63.855	423.498	11.066	2,6
A.	64.102	418.468	11.505	2,7
M.	64.043	424.702	12.649	3,0
J.	63.884	425.425	11.724	2,8
J.	63.802	422.995	10.194	2,4
A.	63.447	417.361	11.833	2,8
S.	63.620	414.626	12.548	3,0
O.	63.793	404.645	9.834	2,4
N.	64.560	404.474	13.529	3,3
D.	64.254	394.211	12.959	3,3

de m\$. 0,9 millones. Por lo que toca a las Agencias se observan en el cuadro N.º 13, declinaciones de escasa importancia, a saber, m\$. 0,1 millones en los Descuentos y m\$. 2,6 millones en los Adelantos.

N.º 11. — PRÉSTAMOS DE LA CASA CENTRAL

(En miles de m\$.)

A ñ o s	Redescuen- tos	Cauciones de Documentos Oficiales	Descuentos	Adelantos	Otros Préstamos
---------	-------------------	---	------------	-----------	--------------------

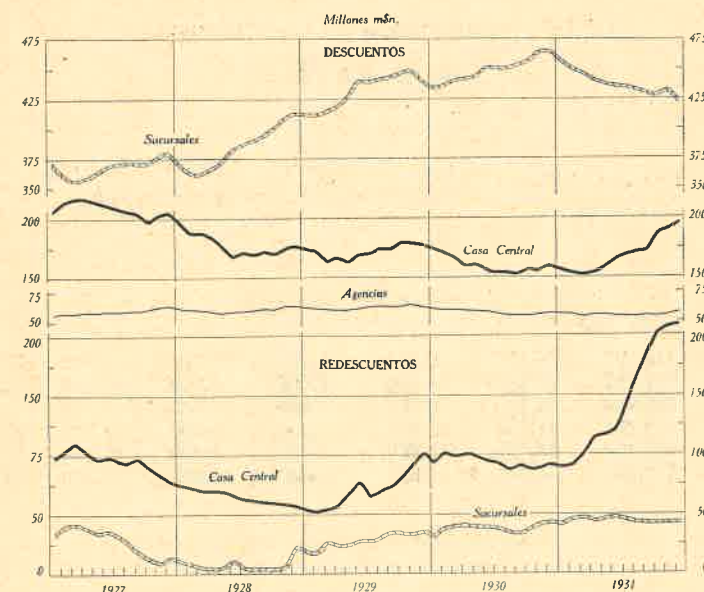
A. — Promedios anuales de los saldos a fin de mes

1926	114.660	271.600	215.200	139.700	153.800
1927	95.700	284.300	208.500	127.400	170.100
1928	64.300	251.900	178.400	129.800	154.900
1929	69.900	292.600	171.500	159.800	158.000
1930	94.300	277.900	160.000	224.400	155.400
1931	145.800	294.200	168.700	275.800	162.900

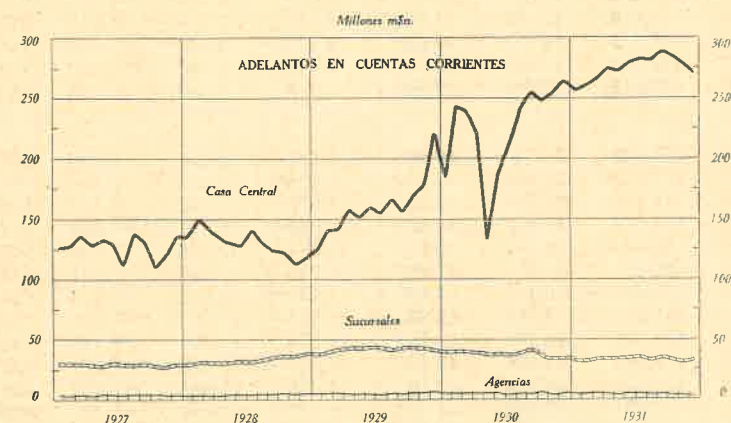
B. — Saldos mensuales de 1930 y 1931

1930					
E.	91.843	286.939	174.739	184.157	154.198
F.	101.908	279.658	170.707	244.415	156.089
M.	98.974	282.943	167.041	240.772	156.372
A.	100.651	279.792	159.009	222.083	157.688
M.	99.753	283.283	161.775	132.224	154.524
J.	95.580	279.249	156.867	188.227	152.995
J.	93.417	277.767	153.178	215.267	154.560
A.	87.395	279.564	153.426	242.276	155.044
S.	92.073	270.278	152.275	255.297	155.769
O.	87.816	263.604	156.054	248.608	157.731
N.	89.788	272.568	155.943	254.546	158.511
D.	92.163	278.860	159.553	264.925	151.011
1931					
E.	90.335	269.740	156.835	257.683	156.829
F.	90.711	263.101	153.756	260.222	158.241
M.	100.191	296.755	151.645	266.875	159.960
A.	114.806	311.142	153.803	275.216	161.857
M.	116.345	291.085	157.035	274.794	162.241
J.	120.526	292.720	165.198	280.434	163.146
J.	144.838	293.340	168.537	283.407	166.030
A.	164.703	277.222	171.679	282.682	166.512
S.	186.491	303.490	172.822	289.812	166.350
O.	203.069	320.917	187.767	285.488	166.421
N.	208.586	307.640	190.313	280.541	168.303
D.	209.094	303.217	195.455	272.385	158.500

N.º 16. CLASIFICACIÓN DE LOS PRÉSTAMOS EN LA CASA CENTRAL Y EN LAS SUCURSALES Y AGENCIAS



N.º 17. — CLASIFICACIÓN DE LOS PRÉSTAMOS EN LA CASA CENTRAL Y EN LAS SUCURSALES Y AGENCIAS (Continuación)



De igual modo que en los Préstamos, la Casa Central revela la alteración de mayor significado en el movimiento de los Depósitos. Como se ha dicho, disminuyen en primer término los Depósitos en Cuentas Co-

N.º 12. — PRÉSTAMOS DE LAS SUCURSALES

(En miles de m\$n.)

Años	Descuentos	Adelantos	Redes- cuentos	Deudores en Gestión	Créditos a Cobrar	Letras a Recibir	TOTAL
------	------------	-----------	-------------------	---------------------------	-------------------------	------------------------	-------

A. — Promedios anuales de los saldos a fin de mes

1926	378.000	26.100	6.300	2.800	7.700	1.100	422.000
1927	368.200	29.200	28.800	2.700	7.200	1.500	437.600
1928	384.400	32.500	8.300	3.000	7.100	1.700	437.000
1929	432.600	41.800	27.900	3.300	6.800	1.700	514.100
1930	450.100	38.200	38.700	5.100	8.300	1.500	541.900
1931	437.800	34.200	44.500	10.400	13.000	1.300	541.200

B. — Saldos mensuales de 1930 y 1931

1930							
E.	435.843	39.091	30.800	2.883	7.019	1.500	517.136
F.	436.247	40.249	39.299	3.146	7.173	1.629	527.743
M.	441.252	39.761	40.108	3.785	7.423	1.583	533.912
A.	442.514	39.078	41.014	4.631	8.379	1.453	537.069
M.	444.612	37.347	40.009	5.137	8.353	1.415	536.873
J.	452.970	38.269	40.117	5.338	8.930	1.611	547.235
J.	451.972	37.343	39.850	5.685	8.751	1.823	545.424
A.	451.636	39.582	35.771	6.014	8.310	1.670	542.983
S.	454.786	42.566	33.853	6.065	8.373	1.419	547.062
O.	456.835	35.589	39.682	6.233	8.577	1.428	548.344
N.	466.468	34.167	41.422	6.718	8.992	1.500	559.267
D.	466.212	35.088	43.244	5.087	9.558	1.433	560.622
1931							
E.	457.436	33.509	42.506	5.691	10.255	1.398	550.795
F.	451.423	33.466	46.035	6.675	10.865	1.418	549.882
M.	447.190	34.001	47.047	7.936	11.188	1.341	548.703
A.	441.527	34.047	44.632	9.368	12.073	1.488	543.135
M.	438.044	34.314	46.259	10.034	12.148	1.630	542.429
J.	436.371	35.840	47.250	10.735	12.680	1.461	544.337
J.	435.071	36.309	45.639	11.647	13.649	1.284	543.599
A.	433.246	33.786	43.653	12.323	14.351	1.206	538.565
S.	429.528	36.334	43.107	13.529	14.389	1.340	538.227
O.	428.025	33.656	43.404	14.103	15.526	1.271	435.985
N.	432.900	32.130	42.121	14.430	15.653	1.204	538.438
D.	422.401	32.932	42.383	8.174	13.430	1.306	520.626

rrientes Oficiales, en m\$n. 75,8 millones; los de Plazo Fijo, en m\$n. 19,0 millones; los de Ahorro, en m\$n. 9,3 millones; los de Cuentas Corrientes Bancarias, en m\$n. 7,4 millones; los de Particulares, en m\$n. 6,1 millo-

N.º 13. — PRÉSTAMOS DE LAS AGENCIAS

(En miles de m\$n.)

Años	Descuentos	Adelantos	Deudores en Gestión	Créditos a Cobrar	Letras a Recibir	TOTAL
------	------------	-----------	---------------------------	-------------------------	------------------------	-------

A. — Promedios anuales de los saldos a fin de mes

1926	53.900	3.400	2.100	300	1.000	60.700
1927	59.300	3.600	2.700	600	1.100	67.300
1928	60.800	3.900	3.000	700	1.100	69.500
1929	62.800	4.900	2.500	500	500	71.200
1930	58.900	5.200	2.800	500	700	68.100
1931	55.300	4.600	2.700	800	600	64.000

B. — Saldos mensuales de 1930 y 1931

1930						
E.	62.862	5.636	2.176	587	627	71.888
F.	61.877	5.599	2.318	587	586	70.967
M.	60.924	5.447	2.425	586	642	70.024
A.	60.288	5.329	2.431	510	665	69.223
M.	60.295	5.176	2.503	506	613	69.093
J.	59.735	5.225	2.625	506	629	68.720
J.	57.835	4.943	3.433	506	722	67.439
A.	56.563	4.992	3.509	517	659	66.240
S.	56.239	4.857	3.481	514	798	65.889
O.	56.123	5.198	3.551	514	722	66.108
N.	56.385	4.991	3.548	515	797	66.236
D.	57.156	5.300	1.718	510	667	65.351
1931						
E.	56.487	5.087	1.877	497	572	64.520
F.	56.170	5.003	1.971	483	688	64.315
M.	54.744	5.668	2.234	584	625	63.855
A.	55.065	5.537	2.430	583	487	64.102
M.	55.389	4.842	2.649	600	563	64.043
J.	54.923	5.027	2.749	599	586	63.884
J.	54.555	5.006	2.907	697	637	63.802
A.	54.198	4.743	3.036	866	604	63.447
S.	54.423	4.552	3.220	866	559	63.620
O.	54.513	4.187	3.357	1.109	627	63.793
N.	56.184	3.064	3.493	1.139	680	64.560
D.	57.023	2.692	2.628	1.144	767	64.254

nes y las Existencias depositadas en Cámara Compensadora, en m\$*n*. 3,5 millones; en total m\$*n*. 121,1 millones (cuadro N.º 14). La reducción de las Sucursales, que según el cuadro N.º 15 llega a m\$*n*. 43,5 millones,

N.º 14. — DISTRIBUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS EN CASA CENTRAL

(En miles de m\$*n*.)

A ñ o s	Caja de Ahorros	Plazo Fijo	Cuentas Corrientes Particulares	Cámara Compensadora	Cuentas Corrientes Oficiales	Cuentas Corrientes Bancarias
---------	-----------------	------------	---------------------------------	---------------------	------------------------------	------------------------------

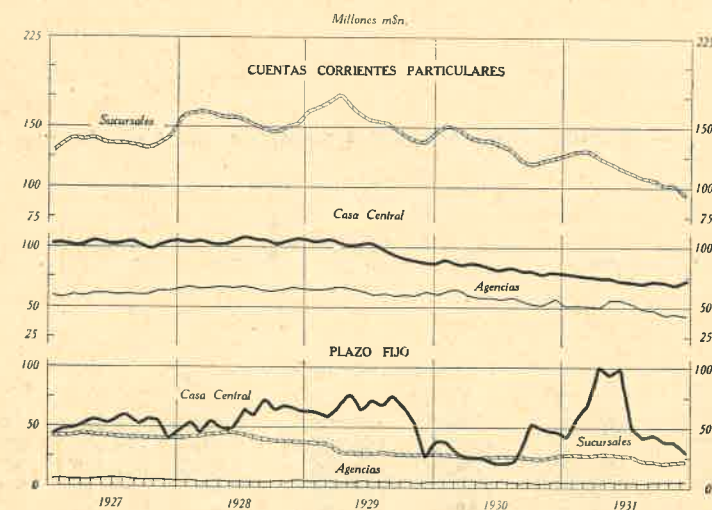
A. — Promedios anuales de los saldos a fin de mes

1926	124.800	45.400	103.000	100.600	96.300	23.800
1927	127.300	52.100	102.800	93.700	119.800	19.600
1928	128.300	57.700	101.200	111.100	151.500	23.800
1929	128.800	62.800	98.600	79.000	144.300	13.200
1930	125.800	33.600	83.500	104.200	146.700	14.900
1931	116.500	59.000	73.400	104.600	115.500	15.200

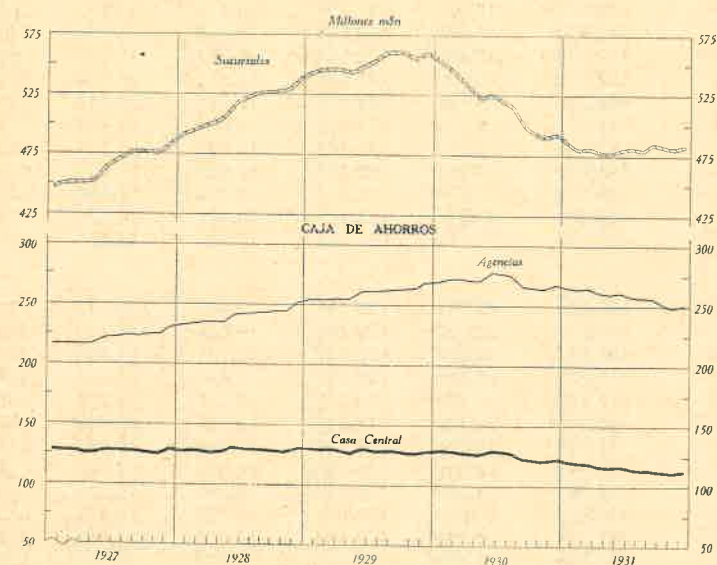
B. — Saldos mensuales de 1930 y 1931

1931						
E.	127.873	39.576	86.989	86.809	116.749	9.601
F.	128.236	39.144	89.493	102.071	132.941	14.219
M.	127.786	26.559	85.094	103.140	120.714	16.662
A.	126.425	26.632	87.394	100.517	132.349	17.402
M.	125.671	26.411	85.786	105.079	128.076	12.276
J.	128.348	21.449	83.559	99.120	139.811	13.269
J.	128.224	20.817	81.969	110.606	144.728	11.411
A.	127.323	21.540	83.565	135.761	133.820	10.713
S.	123.493	30.545	80.186	11.039	171.913	17.437
O.	122.608	53.181	79.596	95.496	165.668	14.971
N.	121.536	49.788	78.324	86.203	208.075	16.185
D.	122.242	48.585	79.845	114.208	165.592	24.534
1931						
E.	121.093	42.827	78.238	99.730	167.134	16.883
F.	120.249	57.715	76.130	101.646	144.227	16.332
M.	120.403	70.896	74.982	72.991	134.010	13.874
A.	118.482	100.722	74.557	98.862	138.057	11.381
M.	116.919	94.292	74.566	91.607	116.017	14.599
J.	117.329	99.785	72.507	112.812	107.494	13.335
J.	115.939	49.877	71.851	118.859	102.658	12.708
A.	114.484	41.381	70.295	118.818	89.909	12.969
S.	114.567	44.397	72.598	102.168	94.587	18.459
O.	113.324	38.772	71.379	114.120	105.239	20.128
N.	112.420	38.074	69.960	112.592	97.204	14.581
D.	112.986	29.590	73.755	110.736	89.790	17.090

N.º 18. — CLASIFICACIÓN DE LOS DEPÓSITOS EN LA CASA CENTRAL Y EN LAS SUCURSALES Y AGENCIAS



N.º 19. — CLASIFICACIÓN DE LOS DEPÓSITOS EN LA CASA CENTRAL Y EN LAS SUCURSALES Y AGENCIAS (Cont.)



se distribuye como sigue: Cuentas Corrientes, m\$. 29,8 millones, Caja de Ahorros, m\$. 10,2 millones, Plazo Fijo, m\$. 3,9 millones; mientras tan sólo crecen los Judiciales en m\$. 0,3 millones y los de Cámara Compensadora en m\$. 0,1 millones. En las Agencias, disminuyen los

N.º 15. — DISTRIBUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS EN LAS SUCURSALES

(En miles de m\$.)

A ñ o s	Caja de Ahorros	Plazo Fijo	Cuentas Corrientes	Judiciales	Cámara Compensadora	T O T A L
1926	444.500	43.600	126.300	9.500	16.600	640.500
1927	464.700	42.100	136.600	9.400	19.100	671.900
1928	514.300	41.500	155.800	9.800	22.900	744.300
1929	552.000	30.000	157.300	11.000	19.100	769.400
1930	520.700	26.100	135.500	10.600	19.300	712.200
1931	481.600	24.700	114.800	10.300	18.900	650.300

A. — Promedios anuales de los saldos a fin de mes

1926	444.500	43.600	126.300	9.500	16.600	640.500
1927	464.700	42.100	136.600	9.400	19.100	671.900
1928	514.300	41.500	155.800	9.800	22.900	744.300
1929	552.000	30.000	157.300	11.000	19.100	769.400
1930	520.700	26.100	135.500	10.600	19.300	712.200
1931	481.600	24.700	114.800	10.300	18.900	650.300

B. — Saldos mensuales de 1930 y 1931

1930						
E.	556.029	27.111	148.016	10.504	18.734	760.394
F.	549.877	27.176	151.634	10.616	17.672	756.975
M.	539.978	26.944	149.681	10.548	21.964	749.115
A.	532.148	26.491	142.146	10.732	18.481	729.998
M.	522.949	26.124	139.525	10.902	20.878	720.378
J.	526.715	26.157	139.544	10.775	20.048	723.239
J.	521.211	25.839	134.509	10.899	22.825	715.283
A.	517.163	26.076	131.242	10.720	18.167	703.368
S.	502.544	25.514	122.488	10.858	18.580	679.984
O.	495.055	24.976	119.314	10.700	17.560	667.605
N.	490.695	24.587	123.241	10.332	18.598	667.453
D.	493.235	25.815	124.794	9.587	18.466	671.897
1931						
E.	486.524	26.797	128.151	9.958	20.137	671.567
F.	480.642	26.524	130.108	10.059	18.188	665.521
M.	481.293	26.067	130.747	10.161	21.654	669.922
A.	477.783	27.301	124.154	10.456	17.800	657.494
M.	477.119	27.022	120.522	10.747	18.977	654.387
J.	480.746	26.740	116.226	10.711	20.500	654.923
J.	481.448	25.754	112.635	10.568	19.269	649.674
A.	480.775	22.910	108.550	10.489	16.276	639.000
S.	485.062	22.828	107.251	10.285	19.212	644.638
O.	483.886	20.833	102.621	10.132	18.218	635.690
N.	481.441	21.142	102.204	10.205	17.562	632.554
D.	482.988	21.908	94.971	9.727	18.762	628.355

Depósitos Corrientes; en m\$. 12,5 millones; los de Ahorro, en m\$. 16,0 millones, y los Judiciales en m\$. 8,0 millones, correspondiendo a los de Plazo Fijo un ligero aumento de m\$. 1,0 millones (cuadro N.º 16).

N.º 16. — DISTRIBUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS EN LAS AGENCIAS

(En miles de m\$.)

A ñ o s	Caja de Ahorros	Plazo Fijo	Cuentas Corrientes	Judiciales	T O T A L
1926	202.500	6.500	58.100	106.300	373.400
1927	220.900	5.900	60.200	100.800	387.800
1928	239.600	4.700	65.000	100.400	409.700
1929	258.600	3.900	62.800	108.700	434.000
1930	270.000	4.200	58.100	104.900	437.200
1931	258.700	4.500	50.400	102.600	416.200

A. — Promedios anuales de los saldos a fin de mes

1926	202.500	6.500	58.100	106.300	373.400
1927	220.900	5.900	60.200	100.800	387.800
1928	239.600	4.700	65.000	100.400	409.700
1929	258.600	3.900	62.800	108.700	434.000
1930	270.000	4.200	58.100	104.900	437.200
1931	258.700	4.500	50.400	102.600	416.200

B. — Saldos mensuales de 1930 y 1931

1930					
E.	267.697	3.945	60.430	101.820	433.892
F.	271.465	4.240	64.357	102.396	442.458
M.	271.662	4.249	64.519	104.122	444.552
A.	270.913	4.307	59.165	102.002	436.387
M.	270.347	4.279	58.088	101.918	434.632
J.	276.632	4.384	58.232	101.858	441.106
J.	276.060	4.360	56.314	110.477	447.211
A.	274.587	4.152	58.214	105.413	442.366
S.	265.723	4.110	55.335	107.017	432.185
O.	264.764	4.047	53.215	109.530	431.556
N.	263.988	3.999	52.008	110.712	430.707
D.	266.740	4.031	57.109	101.814	429.694
1931					
E.	266.492	4.426	51.728	99.696	422.342
F.	264.452	4.436	51.617	101.807	422.312
M.	265.758	4.366	51.531	101.843	423.498
A.	261.757	4.471	50.442	101.798	418.468
M.	259.983	4.561	57.424	102.734	424.702
J.	260.949	4.566	56.200	103.710	425.425
J.	258.702	4.382	53.529	106.382	422.995
A.	257.282	4.261	49.179	106.639	417.361
S.	257.115	4.422	48.964	104.125	414.626
O.	251.711	4.620	44.650	103.664	404.645
N.	249.773	4.613	45.020	105.068	404.474
D.	250.763	5.069	44.612	93.767	394.211

III. — EXAMEN DE LAS OPERACIONES DE CREDITO

1. Descuentos.

El volumen de los descuentos acordados en 1931, a saber, m\$n.1.011,8 millones, es inferior en m\$n. 130,6 millones al del año anterior. En el cuadro N.º 17, se advierte que la contracción en el volumen de descuentos acordados afecta a los agricultores, con m\$n. 57,4 millones (34,8%). Si a ello se agrega las cantidades correspondientes a los hacendados, que merman asimismo en m\$n. 10,4 millones (3,4%) compruébase que la mayor parte de la declinación registrada en 1931, corresponde

N.º 17. — CLASIFICACIÓN DE LOS DESCUENTOS ACORDADOS POR GREMIOS

(En miles de m\$n.)

GREMIOS	CASA CENTRAL		AGENCIAS		SUCURSALES		TOTAL	
	1930	1931	1930	1931	1930	1931	1930	1931
Agricultores . . .	1.296	805	124	52	163.509	106.691	164.829	107.548
Industriales . . .	25.381	19.351	20.540	20.935	76.343	64.042	122.264	104.328
Hacendados . . .	114.075	124.618	5.058	6.037	191.660	189.726	310.793	300.381
Comerciantes . . .	110.881	134.020	33.694	28.733	210.103	165.648	354.658	328.401
Otros Gremios . . .	24.425	25.937	40.998	40.431	124.357	104.782	189.780	171.150
Totales . . .	276.038	304.731	100.414	96.188	765.972	610.889	1.142.424	1.011.808

a las actividades agropecuarias. Se explica este fenómeno si se repara que con los bajísimos precios a que han caído los productos de la campaña, se ha reducido sensiblemente la capacidad de crédito de los agricultores y hacendados. Y como éstos obtienen la mayor parte de sus préstamos en las Sucursales, es lógico también que sea precisamente en aquéllas donde se observa el descenso más intenso de los documentos acordados. Es interesante destacar, sin embargo, que ninguno de los gremios en que se divide la clientela del Banco ha escapado a la disminución general, correspondiendo m\$n. 17,9 millones de merma (14,7%) a los industriales; m\$n. 26,3 millones a los comerciantes

N.º 18. — DESCUENTOS Y REDESCUENTOS ACORDADOS POR GREMIOS

(En miles de m\$n.)

AÑOS	Ganaderos	Agricultores	Comerciantes	Industriales	Otros Gremios	TOTAL (1)
1910	150.634	60.210	229.074	43.535	122.464	605.917
1911	174.667	56.805	276.504	46.136	139.162	693.274
1912	199.108	77.963	329.087	53.871	148.054	808.083
1913	219.800	71.515	339.110	59.659	186.380	876.464
1914	218.676	71.884	286.045	73.773	110.880	761.258
1915	227.613	58.506	180.337	48.621	59.591	574.668
1916	175.772	45.096	159.619	35.709	63.036	479.232
1917	186.294	50.066	156.439	31.440	63.393	487.632
1918	177.308	60.869	163.306	31.085	76.282	508.850
1919	246.139	67.195	204.270	31.677	85.606	634.887
1920	360.236	41.336	274.099	41.297	107.805	824.773
1921	412.019	49.235	288.614	55.411	111.640	916.919
1922	401.592	53.303	326.325	56.610	102.218	940.048
1923	337.627	55.541	291.017	65.894	116.620	866.699
1924	320.620	66.522	377.995	69.210	148.944	983.291
1925	291.061	81.284	381.885	95.797	263.521	1.113.548
1926	270.285	122.703	395.449	123.356	349.922	1.261.715
1927	295.922	138.451	423.863	133.215	271.824	1.263.275
1928	319.344	125.662	414.846	142.756	220.283	1.222.893
1929	327.500	162.532	439.870	165.032	245.614	1.340.548
1930	333.705	188.879	399.544	142.026	223.502	1.287.656
1931	327.884	130.671	377.044	124.931	214.037	1.174.567

(1) Excluidos los Redescuentos de Casa Central, cuyo monto en 1931 es de m\$n. 492,212,000.

(7,4%) y m\$n. 18,6 millones (9,8%) a los diversos. Se evidencia asimismo este hecho en el cuadro N.º 18 y el diagrama N.º 20, con la clasificación de los descuentos y redescuentos por grupos de actividades a partir de 1910, pero excluido de estos últimos la cifra de Casa Central.

N.º 19. — CLASIFICACIÓN DE LOS DESCUENTOS ACORDADOS SEGÚN LA FORMA DE PAGO

(En miles de m\$n.)

FORMA DE PAGO	CASA CENTRAL		AGENCIAS		SUCURSALES		TOTAL	
	1930	1931	1930	1931	1930	1931	1930	1931
Amortizables	84.479	75.710	53.511	49.797	190.743	171.132	328.733	296.639
20, 25 y 50%	82.944	74.124	46.535	42.322	137.219	118.865	266.698	235.311
10 %	1.535	1.579	6.974	7.475	53.086	51.596	61.595	60.650
5 %	—	7	2	—	438	671	440	678
Pago íntegro	138.199	177.011	24.996	27.717	340.011	262.819	503.206	467.547
Pagarés	53.360	52.010	21.907	18.674	235.218	176.938	310.485	247.622
Totales	276.038	304.731	100.414	96.188	765.972	610.889	1.142.424	1.011.808

Al encarar el análisis de los descuentos acordados desde el punto de vista de su forma de pago, se destaca la disminución de m\$.n. 62,9 millones (20,3%) en los pagarés con endoso y a renglón seguido m\$.n. 35,7 millones (7,1%) en los de pago íntegro. No se substraen tampoco al descenso los documentos amortizables, debido a que los descuentos con 20, 25 y 50% caen en m\$.n. 31,4 millones y en m\$.n. 0,9 millones los documentos con 10% de amortización, mientras el aumento de los con 5% es tan poco elevado que no influye prácticamente en el total, según lo indica el cuadro N.º 19.

N.º 20. — DESCUENTOS ACORDADOS, SEGÚN LA MAGNITUD DE SUS

IMPORTES

ESCALA DE MAGNITUD	CASA CENTRAL		AGENCIAS		SUCURSALES		TOTAL	
	1930	1931	1930	1931	1930	1931	1930	1931

1. — Número de documentos.

Hasta m\$.n. 2.000	30.587	29.525	41.363	40.979	319.598	292.546	391.548	363.050
De 2.001 a » 3.000	1.947	1.528	3.204	2.848	27.242	29.349	32.393	25.725
» 3.001 » 5.000	2.519	2.199	2.909	2.765	24.592	18.898	30.020	23.882
» 5.001 » 10.000	2.341	2.013	2.191	2.279	16.912	12.362	21.444	16.654
» 10.001 » 20.000	1.509	1.459	849	767	6.372	4.579	8.730	6.805
» 20.001 » 40.000	979	908	280	497	2.155	1.702	3.414	3.107
» 40.001 » 80.000	727	776	117	233	770	656	1.614	1.665
Mayores de » 80.000	729	866	45	71	333	297	1.107	1.234
Totales	41.338	39.274	50.958	50.439	397.974	352.389	490.270	442.102

2. — Importes, en miles de m\$.n.

Hasta m\$.n. 2.000	19.148	21.786	28.406	26.348	216.118	185.674	263.672	233.808
De 2.001 a » 3.000	5.339	4.064	8.343	7.495	72.544	56.906	86.226	68.465
» 3.001 » 5.000	11.009	9.607	12.461	11.810	103.211	79.674	126.681	101.091
» 5.001 » 10.000	18.499	17.078	17.078	15.519	128.612	93.729	165.189	126.326
» 10.001 » 20.000	24.546	24.057	13.314	11.506	93.590	69.374	131.450	104.937
» 20.001 » 40.000	29.632	28.851	7.955	7.719	62.615	49.749	100.202	84.319
» 40.001 » 80.000	40.359	42.444	6.327	5.491	42.246	35.973	88.932	83.908
Mayores de » 80.000	126.506	158.844	6.530	10.300	47.036	39.810	180.072	208.954
Totales	276.038	304.731	100.414	96.188	765.972	610.889	1.142.424	1.011.808

A pesar de los factores que tendían a una disminución en los grupos más reducidos de la escala, el Banco ha seguido fomentando las operaciones modestas. Véase al respecto el cuadro N.º 21, con las cifras del pequeño crédito en los últimos seis años.

21. — VARIACIONES DEL PEQUEÑO CRÉDITO

AÑOS	DESCUENTOS HASTA m\$.n. 2.000 (1)		ADELANTOS HASTA m\$.n. 2.000		Desc. con el 10% de amortización
	Número	Importe en m\$.n.	Número	Importe en m\$.n.	Importe en m\$.n.
1926	284.424	221.991.000	17.959	9.023.000	60.585.000
1927	318.457	231.735.000	26.521	10.404.000	63.250.000
1928	337.178	239.567.000	32.144	12.235.000	68.442.000
1929	385.197	270.606.000	35.972	13.712.000	73.877.000
1930	421.292	294.487.000	35.900	13.017.000	61.595.000
1931	406.551	273.775.000	37.091	12.523.000	60.650.000

(1) Incluido el Redescuento de Sucursales.

Cabe por fin destacar la influencia que han tenido estas variaciones sobre la composición de la cartera, cuyo detalle de acuerdo a la forma de pago se presenta en el siguiente cuadro:

N.º 22. — DOCUMENTOS DESCONTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN CARTERA
AL 31 DE DICIEMBRE

FORMA DE PAGO	CASA CENTRAL		AGENCIAS		SUCURSALES		TOTAL	
	1930	1931	1930	1931	1930	1931	1930	1931

1. — Número de documentos.

Amortizables	4.287	4.662	22.517	21.577	115.066	111.671	141.870	137.910
20, 25 y 50%	3.341	3.304	15.106	13.544	41.653	39.829	60.100	56.677
10%	944	1.255	7.404	7.942	73.051	71.465	81.399	80.662
5%	2	103	7	91	362	377	371	571
Pago íntegro	2.150	3.070	1.855	1.742	47.595	41.932	51.600	46.744
Pagarés	16.339	16.591	8.637	8.370	79.967	67.173	104.943	92.134
Totales	22.776	24.323	33.009	31.689	242.628	220.776	298.413	276.788

2. — Importes, en miles de m\$.n.

Amortizables	49.786	50.751	37.206	35.981	157.754	143.286	244.746	230.018
20, 25 y 50%	47.635	48.130	28.477	26.509	93.009	82.372	169.121	157.011
10%	2.150	2.196	8.721	9.227	63.862	59.970	74.733	71.393
5%	1	425	8	245	883	944	892	1.614
Pago íntegro	86.620	122.738	12.656	14.891	218.055	212.641	317.331	380.270
Pagarés	23.147	21.966	7.294	6.151	90.402	66.474	120.843	94.591
Totales	159.553	195.455	57.156	57.023	466.211	422.401	682.920	674.879

N.º 23. — ADELANTOS EN CUENTAS CORRIENTES CLASIFICADOS SEGÚN SU NATURALEZA

NATURALEZA DE LOS ADELANTOS	CASA CENTRAL		AGENCIAS		SUCURSALES		TOTAL	
	1930	1931	1930	1931	1930	1931	1930	1931

1. — Número de adelantos

Ordinarios	2.173	1.765	1.036	760	6.057	4.171	9.266	6.696
Especiales	740	567	189	192	1.255	354	2.184	1.113
Transitorios	—	—	6.758	7.762	30.614	32.389	37.372	40.151
Totales	2.913	2.332	7.983	8.714	37.926	36.914	48.822	47.960

2. — Importes, en miles de m\$.n.

Ordinarios	96.082	120.621	14.105	8.658	83.864	63.300	194.051	192.579
Especiales	41.951	58.735	5.093	4.600	19.753	18.454	66.797	81.789
Transitorios	—	—	5.896	6.904	33.594	42.954	39.490	49.858
Totales	138.033	179.356	25.094	20.162	137.211	124.708	300.338	324.226

N.º 24. — ADELANTOS EN CUENTAS CORRIENTES CLASIFICADOS SEGÚN LA MAGNITUD DE SUS IMPORTES

ESCALA DE MAGNITUD	CASA CENTRAL		AGENCIAS		SUCURSALES		TOTAL	
	1930	1931	1930	1931	1930	1931	1930	1931

1. — Número de documentos.

Hasta, m\$.n. 2.000	266	237	6.369	7.218	29.265	29.636	35.900	37.091
De 2.001 a > 3.000	129	117	300	333	1.747	1.396	2.176	1.846
> 3.001 > 5.000	403	336	570	531	2.483	2.087	3.456	2.954
> 5.001 > 10.000	542	467	367	327	2.075	1.715	2.984	2.509
> 10.001 > 20.000	510	380	183	141	1.235	1.078	1.928	1.599
> 20.001 > 40.000	367	296	69	66	573	494	1.009	856
> 40.001 > 80.000	358	265	80	61	350	309	788	635
Mayores de > 80.000	338	234	45	37	198	199	581	470
Totales	2.913	2.332	7.983	8.714	37.926	36.914	48.822	47.960

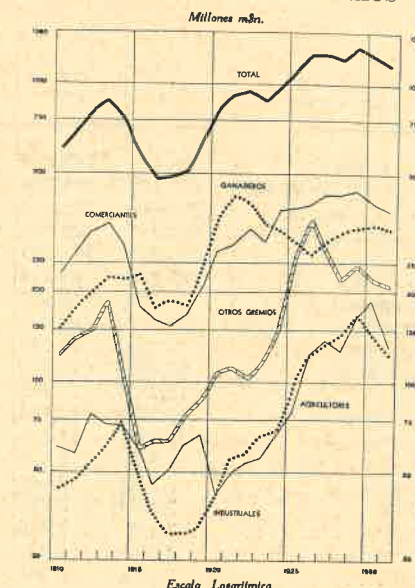
2. — Importes, en miles de m\$.n.

Hasta, m\$.n. 2.000	348	302	1.945	2.173	10.724	10.048	13.017	12.523
De 2.001 a > 3.000	362	334	746	863	4.189	3.867	5.297	4.864
> 3.001 > 5.000	1.924	1.609	2.592	2.278	11.174	9.236	15.690	13.123
> 5.001 > 10.000	4.955	4.288	3.198	2.670	17.702	14.333	25.855	21.291
> 10.001 > 20.000	8.485	6.659	3.086	2.306	20.553	17.903	32.124	26.868
> 20.001 > 40.000	10.612	8.775	2.182	1.942	17.198	14.096	29.992	24.813
> 40.001 > 80.000	20.125	14.330	4.145	3.181	18.394	16.280	42.664	35.791
Mayores de > 80.000	91.222	143.059	7.200	4.749	37.277	39.145	135.699	186.953
Totales	138.033	179.356	25.094	20.162	137.211	124.708	300.338	324.226

2. Adelantos en Cuentas Corrientes.

El número de adelantos en Cuentas Corrientes acordados en 1931, a saber, 47.960, es inferior en 862 (1,8%) a las cantidades de 1930. El cuadro N.º 23 indica que no ha habido un descenso correlativo en los importes, los que, por el contrario, aumentan en m\$.n. 23,9 millones (8,0%) al crecer de m\$.n. 300,3 millones a m\$.n. 324,2 millones. El cuadro N.º 25 demuestra por su parte, que la mayor proporción de los adelantos corresponde a los otros gremios, con m\$.n. 148,3 millones en 1931, contra m\$.n. 66,0 millones, o sea un aumento de m\$.n. 82,2 millones (124,5%). En virtud de ello, los acordados a comerciantes han pasado a segundo término, con un descenso de m\$.n. 46,0 millones (35,0%). Se reducen también en m\$.n. 10,9 millones (25,5 %) los adelantos a los hacendados y en m\$.n. 2,5 millones (39,0%) los de agricultores. Por fin, se elevan en m\$.n. 1,1 millones (2,1%) los importes facilitados a los industriales.

N.º 20. — DISTRIBUCIÓN DE LOS DESCUENTOS Y REDESCUENTOS CLASIFICADOS POR GREMIOS



N.º 25 — ADELANTOS EN CUENTAS CORRIENTES CLASIFICADOS POR GREMIOS

GREMIOS	CASA CENTRAL		AGENCIAS		SUCURSALES		TOTAL	
	1930	1931	1930	1931	1930	1931	1930	1931

1. — Número de documentos.

Agricultores	2	—	227	—	3.552	3.635	3.781	3.635
Industriales	312	241	1.051	1.381	3.041	3.543	4.404	5.165
Hacendados	285	254	73	72	5.183	5.414	5.541	5.740
Comerciantes	1.069	786	3.887	4.225	18.756	16.881	23.712	21.892
Otros gremios	1.245	1.051	2.745	3.036	7.394	7.441	11.384	11.528
Totales	2.913	2.332	7.983	8.714	37.926	36.914	48.822	47.960

2. — Importes, en miles de m\$.n.

Agricultores	70	—	1.215	—	5.125	3.911	6.410	3.911
Industriales	20.361	9.488	5.027	5.905	27.425	39.150	53.413	54.543
Hacendados	19.189	12.482	1.874	823	21.937	18.947	43.000	32.052
Comerciantes	52.837	28.819	10.339	7.966	68.290	48.652	131.466	85.437
Otros gremios	45.576	128.567	6.039	5.668	14.434	14.048	66.049	148.283
Totales	138.033	179.356	25.094	20.162	137.211	124.708	300.338	324.226

3. Distribución geográfica de los Préstamos.

La clasificación del conjunto de Descuentos, Adelantos y Redescuentos, de acuerdo con las provincias o territorios en que fueron concedidos, se presenta en el cuadro siguiente:

N.º 26. — REDESCUENTOS, DESCUENTOS Y ADELANTOS ACORDADOS EN PROVINCIAS Y TERRITORIOS

(En miles de m\$.n.)

PROVINCIAS Y TERRITORIOS	1926	1927	1928	1929	1930	1931
Casa Central	633.541	648.477	754.721	933.261	686.163	976.299
Agencias C. Federal	125.560	141.230	139.787	136.351	125.508	116.350
Buenos Aires	308.767	302.288	298.505	362.512	372.378	286.173
Santa Fe	157.841	148.062	154.517	179.316	178.451	150.170
Córdoba	104.210	113.261	114.879	130.937	129.495	133.475
Entre Ríos	76.830	88.217	96.225	110.912	98.481	79.892
Tucumán	42.065	38.076	35.240	39.297	33.915	33.806
Mendoza	41.832	42.144	53.594	58.652	57.986	64.225
San Juan	32.176	31.256	27.425	28.809	24.508	15.878
Corrientes	27.407	26.999	34.325	39.016	33.149	29.831
Salta	15.732	12.742	12.696	18.737	16.064	13.566
La Pampa	18.220	21.105	22.494	22.006	23.306	18.390
Sgo. del Estero	13.266	11.335	11.162	13.478	12.899	10.947
Chubut	9.746	9.570	10.586	12.269	7.846	7.137
Santa Cruz	7.940	9.004	9.430	8.674	5.318	3.216
Jujuy	7.665	8.720	9.623	10.175	9.205	8.200
Misiones	7.150	7.449	7.212	8.862	8.405	7.111
Río Negro	4.507	5.480	7.165	9.932	7.851	7.668
Chaco	5.698	5.310	6.137	8.782	9.836	9.694
San Luis	3.993	4.280	5.047	5.713	5.735	5.146
Catamarca	2.200	2.725	3.258	3.742	3.357	3.466
Neuquén	2.570	3.147	3.735	3.661	3.441	3.363
La Rioja	1.670	2.337	2.964	3.698	3.650	2.986
Formosa	827	974	1.747	2.480	3.032	3.898
Tierra del Fuego ..	96	103	96	111	108	118
Totales...	1.651.509	1.684.291	1.822.570	2.151.383	1.860.087	1.991.005

4. Crédito Agrario.

La brusca caída de los precios de los granos en el transcurso de los últimos años, ha obligado al Banco a reducir en los préstamos especiales acordados a la agricultura, las proporciones unitarias fijadas para cada producto. Sin embargo, de la síntesis que se presenta a continuación surge que las rebajas efectuadas en dichas proporciones han sido mucho menos intensas que el descenso sobrevenido en los precios. Es que el Directorio ha deseado ayudar a los agricultores en la mayor medida posible, si bien dentro de los límites prudenciales que impone la defensa de los intereses de la Institución. Al ampliarse asimismo los máximos fijados para el total que puede acordarse por cereal ya cosechado, se procuró facilitar al colono los medios de postergar la venta de su cosecha hasta hallar el momento de poder colocarla ventajosamente. También se adoptaron

medidas para favorecer la ganadería. A fines de 1931 se establecieron los préstamos para compras de vacas lecheras y se ampliaron los acordados para la adquisición de reproductores vacunos, lanares, yeguarizos, y porcinos. Sobre la base de contratos prendarios, las condiciones de estos préstamos se adaptan perfectamente a los largos plazos que impone el ciclo productivo. He aquí el detalle de las principales disposiciones sobre el crédito agrario:

PRÉSTAMOS CON PRENDA AGRARIA SOBRE SEMILLA

Con el fin de seguir cooperando en la campaña de selección de semillas que realiza el Ministerio de Agricultura de la Nación, facilitando a los agricultores la adquisición de semillas de pedigree, el Directorio resolvió a partir del mes de Mayo mantener en las Sucursales ubicadas en la zona de influencia del Registro Oficial, dependiente del Ministerio referido y de los registros que en lo sucesivo se crearen, los préstamos especiales con prenda agraria sobre semillas de trigo, lino y maíz. El límite máximo de cada préstamo está fijado en m\$.n. 20.000 con interés del 6 1/2 % anual, acordándose hasta el 70% del precio de las distintas semillas. El plazo de estas operaciones es hasta 180 días, sin que pueda exceder del 31 de julio en el caso del trigo y lino, y del 30 de septiembre en el maíz. El cereal deberá estar asegurado, salvo que se encuentre depositado en galpones de empresas ferroviarias "con responsabilidad". Podrá también prescindirse de este requisito cuando se halle en galpones propios del solicitante.

PRÉSTAMOS ESCALONADOS PARA RECOLECCIÓN, DESGRANE Y EMBOLSO DE MAÍZ Y SOBRE MAÍZ DESGRANADO Y EMBOLSADO

De acuerdo con la práctica establecida para el levantamiento anual de la cosecha de maíz, en 1931 se autorizó a las Sucursales el otorgamiento de estos préstamos escalonados en la siguiente forma: para la recolección del grano, hasta embolsar, se acordó préstamos hasta m\$.n. 5.000 en la proporción de m\$.n. 1,50 por cada 100 kilos de rinde calculado; o también a razón de m\$.n. 0,75 para recolección y m\$.n. 0,75 para desgrane y embolso. El plazo máximo se mantuvo en 180 días con límite del vencimiento al 31 de octubre rigiendo un interés del 6 %. En cuanto a la garantía, tratándose de colonos propietarios y arrendatarios a dinero, se aceptó la sola firma de los mismos; a los que no estuviesen en esas condiciones, se exigió garantía prendaria o de firmas a satisfacción.

Para el maíz en troje, siempre que éstas estén techadas y debidamente construídas se concedieron créditos con prenda hasta m\$.n. 5.000 en la proporción de m\$.n. 1,60 por 100 kilos de rinde calculado. Debía cancelarse con el importe de la operación la deuda proveniente de "préstamo para recolección". Para el plazo y límite de vencimiento rigieron las mismas disposiciones que para los préstamos de recolección. Es de hacer notar que sin perjuicio de este crédito para maíz en troje, podía obtenerse

oportunamente lo necesario para desgrane y embolsar del maíz prendado, dentro de la proporción de m\$.n. 0,75 por cada 100 kilos de rinde y máximo de m\$.n. 2.500.

Para el maíz desgranado y embolsado se acordó préstamos hasta un límite de m\$.n. 100.000 en las proporciones siguientes, por cada 100 kilos: m\$.n. 3,60 en los puertos de embarque; cuando estuviese depositado en estaciones ferroviarias, m\$.n. 3,60 deducida una suma equivalente al costo de flete hasta los puertos de embarque; y m\$.n. 2,35 en los demás casos. Para mayores sumas que la máxima fijada, los pedidos fueron resueltos por la Dirección, por intermedio de las Sucursales. Con el importe de estos créditos debió cancelarse los anteriores que el solicitante tuvo por concepto de recolección, desgrane, embolso y los pagarés por semillas carentes de garantías. El cereal debió estar asegurado, clasificado y revisado por un perito. Se estableció un interés del 6 %; y como plazo, 180 días sin que se excediera del 30 de noviembre, teniendo en cuenta para ello la fecha de acuerdo y de la venta probable del producto. Esta disposición acordada en momentos de mayor descenso de los precios del cereal, contribuyó a que los colonos pudiesen realizar sus productos en circunstancias mucho más favorables: lo que demuestra la eficacia de la medida.

PRÉSTAMOS ESCALONADOS PARA RECOLECCIÓN, TRILLA Y EMBOLSO DE TRIGO, LINO, CEBADA, AVENA Y CENTENO Y SOBRE LOS MISMOS PRODUCTOS EN BOLSA O A GRANEL

En el préstamo para simple recolección (hasta emparvar) el descuento máximo es de m\$.n. 2.000 y se acuerda a razón de m\$.n. 4 a m\$.n. 5 por hectárea, proporcionalmente a la producción calculada, que no deberá ser menor de 500 kilogramos por hectárea. La garantía de este préstamo consiste en la sola firma de los solicitantes que acrediten ser propietarios o arrendatarios a dinero; para los arrendatarios al tanto por ciento se requiere la firma del propietario o arrendatario principal, o en su defecto se exige la prenda del por ciento que le corresponde de la cosecha.

El préstamo para trilla y embolso se acuerda hasta un máximo de m\$.n. 4.000 a razón de m\$.n. 1,50 por cada 100 kilogramos de rinde calculado, sin que pueda excederse en ningún caso, de m\$.n. 2 por hectárea. Se constituye garantía prendaria sobre el cereal emparvado, la que subsiste en el grano trillado que resulte.

El préstamo sobre el cereal en bolsa o a granel se otorga con una prenda hasta la suma de m\$.n. 100.000, pudiendo además ampliarse con autorización del Directorio. Las proporciones máximas por cada 100 kilos, son las siguientes: lino m\$.n. 4,50; trigo, m\$.n. 2,50; cebada, avena y centeno, m\$.n. 1,50 cuando el cereal se encuentre depositado en galpones de propiedad o existentes en campo de agricultores. Estas proporciones se aumentan a m\$.n. 6. m\$.n. 4,50 y m\$.n. 3 respectivamente, cuando el cereal se encuentre depositado en estaciones ferroviarias o en los puer-

tos, deduciendo en el primer caso una suma equivalente al costo del flete y demás gastos hasta colocar el producto en el puerto de embarque. El documento correspondiente es pagadero en tres cuotas iguales, a los 90, 120 y 150 días y el tipo de interés de 6 1/2 % anual, devolviéndose la parte proporcional al mismo tipo cobrado en caso de pago anticipado, ya sea éste total o parcial. Antes de resolverse el pedido de préstamo, el cereal debe ser revisado y clasificado por un perito. Asimismo, debe estar asegurado salvo que, encontrándose en galpones de empresas ferroviarias, lo esté "con responsabilidad". Las deudas anteriores de los solicitantes provenientes de créditos para adquisición de semillas que no estén garantidas y para recolección, trilla y embolso, se cancelan con el importe de estos préstamos.

PRÉSTAMOS PARA ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS COSECHADORAS Y TRACTORES NUEVOS

No se han alterado las normas vigentes para el otorgamiento de estos préstamos. De acuerdo pues, con las prácticas establecidas, las Sucursales autorizadas al efecto, acuerdan préstamos hasta m\$.n. 6.000 para la adquisición de máquinas cosechadoras y tractores nuevos hasta la proporción del 50% del valor de compra de la máquina. El documento es de pago íntegro a un año, con interés anual del 7%. Se exige garantía prendaria de la máquina comprada, la que debe estar asegurada contra incendio. En ciertos casos, además de la prenda se requiere como refuerzo de garantía, una firma a satisfacción. Es de hacer notar que los préstamos sobre máquinas cosechadoras se acuerdan únicamente cuando esos implementos son de fabricación nacional.

Algunas Sucursales están asimismo autorizadas para acordar a los deudores que hayan obtenido mal resultado de su cosecha la renovación de su deuda al plazo máximo de un año previa amortización de una suma no menor del 20% y comprobación de que la máquina se encuentre en buen estado de conservación.

PRÉSTAMOS PARA ADQUISICIÓN DE REPRODUCTORES CON ANTECEDENTES LECHEROS

Se concede préstamos especiales para la adquisición de reproductores con antecedentes lecheros, registrados por el Ministerio de Agricultura de la Nación o la Sociedad Rural Argentina. A cada cliente se acuerda un máximo de m\$.n. 3.000 que no puede exceder de m\$.n. 1.500 por cada reproductor, a razón del 85% del precio de compra, con garantía prendaria sobre los animales adquiridos. Se cobra un interés de 6 1/2 % en los préstamos con documentos de pago íntegro hasta 180 días o de amortizaciones trimestrales del 20 o 25%; y de 7% en los de pago íntegro de más de 180 días o de amortizaciones trimestrales del 10% o semestrales del 25%.

PRÉSTAMOS PARA ADQUISICIÓN DE VACAS LECHERAS CON DESTINO A LA INSTALACIÓN DE TAMBOS O AMPLIACIÓN DE LOS EXISTENTES

Estos préstamos sólo se acuerdan a propietarios o arrendatarios rurales a dinero, por un máximo de m\$.n. 10.000, que no puede exceder de m\$.n. 200 por cada vaca, a razón del 85% del precio de compra, con garantía prendaria sobre los animales adquiridos. El interés percibido es del 6 1/2 % con las siguientes condiciones en cuanto al plazo para el pago: 10% de amortización a los 180 días, 20 % a los 360 días, 30% a los 540 días y el 40% restante a los 720 días, a contar de la fecha del contrato prendario, pudiendo no obstante el deudor, efectuar amortizaciones trimestrales a voluntad.

PRÉSTAMOS PARA ADQUISICIÓN DE REPRODUCTORES MACHOS VACUNOS, LANARES, YEGUARIZOS Y PORCINOS

Dentro de un límite máximo de m\$.n. 10.000 se acuerda créditos para adquisición, según las siguientes proporciones: vacunos, puros por cruza, a galpón m\$.n. 800 y los mismos a campo, m\$.n. 500; de pedigree, a galpón, m\$.n. 1.500, a campo, m\$.n. 600; lanares, de pedigree, a galpón, m\$.n. 300 y a campo, m\$.n. 150; porcinos de pedigree, m\$.n. 100; yeguarizos de pedigree, m\$.n. 1.000. Cabe señalar que de éstos últimos están excluidos los de sangre pura de carrera y razas Hackney, Anglo-Normando y Arabe y, en general, todos los tipos livianos de tiro y silla. Se acuerda hasta el importe total de la compra cuando los préstamos no exceden de m\$.n. 2.000 y hasta el 85% en sumas mayores. El préstamo tiene el carácter prendario y se concede a plazo de un año con opción a otros 180 días previo pago del 50% de la deuda; o bien amortizaciones semestrales del 25%. En casos excepcionales, se otorga el préstamo a sola firma con amortizaciones trimestrales del 10, 20 o 25%. Se cobra el interés del 6 1/2 % en los créditos con amortizaciones trimestrales del 20 o 25%; y el 7% en los a un año de plazo o con amortizaciones semestrales del 25% y trimestrales del 10%.

PRENDA GANADERA

Se otorga los beneficios de estos préstamos a los que se dediquen a la explotación de la hacienda vacuna o lanar, los tamberos y los inverna-dores de novillos para frigoríficos o consumo; se excluyen a los que se dediquen a la compra-venta con fines especulativos. Pueden ser tomados en prenda a 540 días con opción a 180 días más, previa amortización del 25% sobre el importe total, los vacunos hembras desde 18 meses de edad y las ovejas madres; y a plazos ordinarios hasta 180 días o con amortizaciones trimestrales de 20, 25 y 50%, los vacunos hembras de 18 meses de edad, las ovejas madres, los novillos desde 18 meses a 5 años, y los bueyes. La tasación de estos ganados es efectuada por peritos; no se toma en cuenta a los efectos del mayor valor la cría al

pie ni el estado de preñez de las vacas y ovejas, ni las lanas de estas últimas.

Los propietarios de campos o arrendatarios obtienen hasta el 75% de la tasación cuando gravan con prenda, vacas lecheras en explotación. Los criadores propietarios del campo en que pastan los ganados, gozan del mismo por ciento. Tanto los ganaderos arrendatarios como los inverna-dores, ya sean propietarios o arrendatarios obtienen hasta el 60% solamente.

El importe máximo que se acuerda tratándose de prendas hasta 540 días, es de m\$.n. 50.000. No se establece limitación para los préstamos a plazos ordinarios. El interés de estos préstamos oscila entre el 7 y 7 1/2 %, según sean de plazo ordinario o a 540 días.

PRÉSTAMOS PARA GASTOS DE ESQUILA

Se acuerda estos préstamos hasta un máximo de m\$.n. 1.500 en la proporción de m\$.n. 0.25 por cabeza, incluidos los corderos y borregos. Por mayores sumas, los pedidos de créditos se elevan a consideración del Directorio. El plazo es hasta 90 días, renovable por otro período igual en caso de fuerza mayor; se considera como tal, la ausencia de compradores de lana. Es suficiente garantía la sola firma de los solicitantes, a excepción de los que no hubiesen operado con el Banco y no fuesen propietarios, en cuyo caso se exige garantía personal a satisfacción. Es condición indispensable para acordar estos préstamos, que las ovejas no se encuentren afectadas con prenda.

PRÉSTAMOS CON PRENDA SOBRE LANAS

Dentro de un máximo de m\$.n. 50.000 se acuerdan préstamos con prenda sobre lanas a un plazo de 90 días, prorrogable por otro término igual en caso de fuerza mayor, con un interés del 6 1/2 % anual.

La proporción de estos préstamos por cada 10 kilos, es fijada mensualmente por el Directorio, según la clasificación de las lanas. Previo a la

N.º 27. — PRÉSTAMOS AGRÍCOLAS REGIONALES

(En miles de m\$.n.)

CLASE DE PRÉSTAMOS	1926	1927	1928	1929	1930	1931
Cultivadores de yerba mate ...	3.036	3.826	3.503	4.692	3.476	2.137
Cultivadores de Algodón.....	1.885	1.376	1.368	2.486	3.053	3.623
Viñateros y bodegueros	39.741	34.839	60.669	59.761	66.288	57.976
Cañeros y azucareros	47.043	51.210	52.848	43.110	45.126	35.322
Obreros y cargadores de productos forestales	5.663	6.422	8.022	9.164	8.127	5.443
Para corte y emparve de alfalfa	2.056	8.211	6.847	8.899	7.765	4.557
Cultivadores de tabaco	586	609	608	514	486	305
Cultivadores de arroz	140	609	232	217	97	85
Para fomento al cultivo de naranjo	—	31	42	28	22	—

constitución de la prenda, las lanas son inspeccionadas por un experto. Es condición necesaria, el seguro contra incendio.

La Costa Sud tiene establecida una reglamentación especial y amplia sobre estos préstamos.

Aparte de los préstamos especiales a la agricultura y ganadería contemplados en las disposiciones referidas anteriormente, el Banco ha continuado otorgando sus recursos para el fomento de los préstamos regionales, como se aprecia en el cuadro N.º 27.

Los préstamos para la adquisición de máquinas cosechadoras y tractores se han elevado en 1931, a m\$ñ. 254.000.

N.º 28. — PRÉSTAMOS GANADEROS ESPECIALES

(En miles de m\$ñ.)

CLASE DE PRÉSTAMOS	1926	1927	1928	1929	1930	1931
Productores de lana	17.990	20.670	22.365	26.749	15.267	7.446
Cooperativas saladeriles y similares	1.909	2.986	3.588	4.182	2.744	1.930
Fabricantes de queso	2.035	2.927	2.987	2.986	3.165	2.935

La prenda agrícola y ganadera ha experimentado un nuevo impulso de m\$ñ. 8.422.000 al llegar su saldo a fines del último ejercicio a pesos m\$ñ. 51.282.000.

5. Operaciones con el Gobierno Nacional

El cuadro N.º 30 permite apreciar que el descenso en las Cuentas Oficiales ha sido mayor en aquellas que se relacionan con el Movimiento General de la Tesorería, m\$ñ. 45,4 millones, que en los de Oficinas y Reparticiones Autónomas, m\$ñ. 30,4 millones. Deducidos estos importes de las cifras al 31 de diciembre de 1930, el saldo del primer grupo a fines del último ejercicio se reduce a m\$ñ. 36,4 millones, y a m\$ñ. 53,4 millones, el del segundo. Pero como es solamente los Depósitos de la Tesorería General que deben imputarse a los m\$ñ. 174,9 millones de adelantos utilizados por el Gobierno Nacional en la misma fecha, el saldo neto de la deuda de éste con el Banco llega a la cifra de m\$ñ. 138,5 millones. En el cuadro N.º 29, conjuntamente con los datos mensuales de dicho saldo, consígnase el límite que, de acuerdo a las disposiciones legales, no puede exceder el Banco en sus operaciones con el Gobierno. Dicho límite había sido rebasado al estallar la revolución del 6 de septiembre. En tal situación, el Gobierno Provisional decidió dejar librado al próximo Congreso la forma de cancelar los m\$ñ. 194,9 millones a que alcanzaban los saldos deudores y dispuso que se abriese una nueva

cuenta de la cual quedase descartado dicho importe. No obstante esto, resolvió por decretos de fecha 30 de diciembre de 1931 y 14 de enero de 1932, amortizar parte de aquella deuda con m\$ñ. 25.000.000 que tomó de las utilidades de cambios, provenientes del empleo de oro autorizado por decreto de fecha 30 de diciembre de 1930.

Al 31 de diciembre de 1931, los Adelantos en Cuentas Corrientes con caución de las Letras de Tesorería alcanzan a m\$ñ. 362,9 millones, cifra

N.º 29 — OPERACIONES CON EL GOBIERNO NACIONAL

(En miles de m\$ñ.)

Años	Saldo Acreedores	Saldo Deudores				Saldo Neto	Límite Legal
		Reintegro Fondo de Conversión	Leyes 11266 y 11378	Tesorería General	Total		

A. — Promedios anuales de los saldos a fin de mes

1926	60.200	15.900	—	—	15.900	44.300	42.400
1927	64.100	15.900	1.500	—	17.400	46.700	43.900
1928	79.900	15.900	16.700	—	32.600	47.300	44.300
1929	66.400	15.900	22.200	20.500	58.600	7.800	44.800
1930	83.300	15.900	27.200	113.500	156.600	73.300	45.400
1931	56.700	15.900	31.600	146.600	194.100	137.400	45.900

B. — Saldos mensuales de 1930 y 1931

1930							
E.	5.562	15.909	22.755	55.592	94.256	30.694	45.344
F.	79.784	15.909	22.755	118.724	157.388	77.604	45.344
M.	76.344	15.909	22.755	128.404	167.068	90.724	45.344
A.	67.259	15.909	22.792	115.676	154.377	87.118	45.344
M.	62.272	15.909	25.104	23.304	64.317	2.045	45.344
J.	69.927	15.909	28.133	81.960	126.002	56.075	45.344
J.	67.934	15.909	30.324	107.147	153.380	85.446	45.344
A.	68.571	15.909	30.324	137.131	183.364	114.793	45.344
S.	117.833	15.909	30.324	148.683	194.916	77.083	45.344
O.	110.332	15.909	30.324	148.683	194.916	84.584	45.344
N.	134.433	15.909	30.324	148.683	194.916	60.483	45.344
D.	81.805	15.909	30.324	148.683	194.916	113.111	45.847
1931							
E.	87.519	15.909	30.324	148.683	194.916	107.397	45.814
F.	71.224	15.909	30.324	148.683	194.916	123.692	45.814
M.	70.594	15.909	30.336	148.683	194.928	124.334	45.814
A.	70.912	15.909	30.336	148.683	194.928	124.016	45.814
M.	56.864	15.909	30.343	148.683	194.935	138.071	45.814
J.	48.485	15.909	30.343	148.683	194.935	146.450	45.814
J.	49.324	15.909	30.343	148.683	194.935	145.611	45.814
A.	42.886	15.909	30.343	148.683	194.935	152.049	45.814
S.	50.471	15.909	32.890	148.683	197.482	147.011	45.814
O.	54.697	15.909	34.467	148.683	199.059	144.362	45.814
N.	41.298	15.909	34.463	148.683	199.055	157.757	45.814
D.	36.424	15.909	35.346	123.683	174.938	138.514	46.781

que señala una leve reducción de m\$.n. 2,0 millones con respecto a un año antes. En cambio, el importe usado ha aumentado de m\$.n. 278,9 millones a m\$.n. 303,2 millones o sea en m\$.n. 24,3 millones. Es lógico que disminuya entonces el saldo sin usar en m\$.n. 26,3 millones, el que ascien-

N.º 30. — DEPÓSITOS OFICIALES
EN CUENTAS CORRIENTES
(En miles de m\$.n.)

A Ñ o s	Movimiento General de Tesorería	Oficinas y Repatriaciones Autónomas	T O T A L
1926	60.200	36.100	96.300
1927	64.100	55.700	119.800
1928	80.000	68.000	148.000
1929	66.500	77.800	144.300
1930	83.300	63.400	146.700
1931	56.700	58.800	115.500

B. — Saldos mensuales de 1930
y 1931

1930			
E.	63.562	53.187	116.749
F.	79.784	53.157	132.941
M.	76.344	44.370	120.714
A.	67.259	65.090	132.349
M.	62.272	65.804	128.076
J.	69.927	69.884	139.811
J.	67.934	76.794	144.728
A.	68.571	65.249	133.820
S.	117.833	54.080	171.913
O.	110.332	55.336	165.668
N.	134.433	73.642	208.075
D.	81.805	83.787	165.592
1931			
E.	87.519	79.615	167.134
F.	71.224	73.003	144.227
M.	70.594	63.416	134.010
A.	70.912	67.145	138.057
M.	56.864	59.153	116.017
J.	48.485	59.009	107.494
J.	49.324	53.334	102.658
A.	42.886	47.023	89.909
S.	50.471	44.116	94.587
O.	54.697	50.542	105.239
N.	41.298	55.906	97.204
D.	36.424	53.366	89.790

N.º 31. — ADELANTOS CON CAUCIÓN
DE DOCUMENTOS OFICIALES
(En miles de m\$.n.)

A Ñ o s	Créditos Abiertos	Importes Usados	Saldos Disponibles
1926	364.000	266.600	97.400
1927	361.800	284.300	77.500
1928	339.700	251.900	87.800
1929	356.300	292.600	63.700
1930	363.900	277.900	86.000
1931	363.800	294.200	69.600

B. — Saldos mensuales de 1930
y 1931

1930			
E.	362.877	286.939	75.938
F.	362.877	279.658	83.219
M.	362.877	282.943	79.934
A.	362.877	279.792	83.085
M.	362.877	283.283	79.594
J.	362.877	279.249	83.628
J.	364.877	277.767	87.110
A.	364.877	279.564	85.313
S.	364.877	270.278	94.599
O.	364.877	263.604	101.273
N.	364.877	272.568	92.309
D.	364.877	278.860	86.017
1931			
E.	364.877	269.740	95.137
F.	364.877	263.101	101.776
M.	364.877	296.755	68.122
A.	363.877	311.142	52.735
M.	363.877	291.085	72.792
J.	363.877	292.720	71.157
J.	363.877	293.340	70.537
A.	363.877	277.222	86.655
S.	362.877	303.490	59.387
O.	362.877	320.917	41.960
N.	362.877	307.640	55.237
D.	362.877	303.217	59.660

de a m\$.n. 60,0 millones a fines del último ejercicio. En el cuadro N.º 31 puede verse el detalle de estos movimientos.

6. Ley 10.350. Préstamos a los Gobiernos de Gran Bretaña y Francia.

El saldo del préstamo acordado por el Gobierno Nacional a los Gobiernos de Gran Bretaña y Francia alcanza al 31 de diciembre de 1931 a un equivalente de pesos moneda nacional 65.788.123,17 o sea m\$.n. 1.573.814,52 menos que en igual fecha del año precedente.

De aquella suma, m\$.n. 55.545.133,36 corresponden a Gran Bretaña, una vez debitados m\$.n. 2.278.823,79 de intereses capitalizados trimestralmente al 5%.

La cuenta del préstamo al Gobierno de Francia arroja un saldo de m\$.n. 10.242.989,81, incluída igualmente la suma de m\$.n. 731.605,88 por concepto de intereses cargados en la misma forma que en el préstamo anterior.

7. Deudores en Gestión y Créditos a Cobrar Garantizados.

El saldo de Deudores en Gestión al 31 de diciembre de 1931, a saber m\$.n. 29.904.000, acusa un aumento de m\$.n. 10.809.000 (56,6%) con respecto a un año antes; y el de Créditos a Cobrar Garantizados, con m\$.n. 86.917.000 de m\$.n. 6.673.000 (8,3%), debido a la difícil situación económica por que atraviesa el país, lo que trae aparejado el incumplimiento de muchas obligaciones.

Sin embargo, los castigos efectuados con el fin de sanear la cartera alcanzaron cifras elevadas. Como que corresponde a los Deudores en Gestión m\$.n. 14.696.000 que exceden a los aplicados en cualquiera de los años precedentes; mientras los m\$.n. 5.220.000 deducidos de Créditos a Cobrar representan una suma sólo superada en 1926 y 1927.

IV. — OPERACIONES DIVERSAS Y MOVIMIENTO ADMINISTRATIVO

1. Exportaciones de Oro y Giros Internacionales.

Los embarques totales de metálico efectuados por el Banco de la Nación, sumaron m\$.n. 375,9 millones en todo el año. De acuerdo con la primera de las columnas del cuadro N.º 32, m\$.n. 203,6 millones de estos embarques fueron destinados al pago de los servicios de la deuda pública y a cancelar préstamos a corto plazo del Gobierno Nacional. La segunda columna detalla las exportaciones que se efectuaron para atender operaciones de cambio, de acuerdo con la intervención que le fué acordada al Banco.

N.º 32 — EXPORTACIONES DE METÁLICO EFECTUADAS POR EL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA.

(En miles de m\$.n.)

MESES	Para pago de la deuda externa	Para necesidades de cambio	TOTAL	Extraído de la Caja de Conver.
1931				
E.	11.262	23.433	34.695	34.695
F.	18.127	—	18.127	18.127
M.	15.623	11.777	27.400	27.400
A.	5.149	63.597	68.746	115.855
M.	5.985	47.109	53.094	5.985
J.	20.205	8.715	28.920	28.920
J.	7.921	16.488	24.409	24.409
A.	12.170	1.146	13.316	13.316
S.	64.266	—	64.266	64.266
O.	16.736	—	16.736	16.736
N.	6.996	—	6.996	6.996
D.	19.173	—	19.173	19.173
TOTALES	203.613	172.265	375.878	375.878

El volumen de las operaciones en giros internacionales experimentó un aumento considerable en 1931 como consecuencia de los pagos diferidos el año precedente y la evasión de capitales en momentos de incertidumbre. En el cuadro N.º 34 se observa que las compras crecen de o\$.s. 330,3 millones a o\$.s. 610,9 millones (85%) y las ventas de o\$.s. 325,2 millones a o\$.s. 643,6 millones (97,9%). El detalle de las monedas vendidas se consigna en el cuadro N.º 33.

El volumen económico más reducido de las transacciones internas tiene un índice expresivo, como es sabido, en las compensaciones de cheques. El valor de estas compensaciones en el conjunto de cámaras del país, según se desprende del cuadro, N.º 35, revela una contracción de 11,2%. Las mejores cosechas, no obstante la fuerte caída de las cotizaciones, permitieron un relativo mejoramiento en las condiciones económicas; mientras que el año precedente,

2. Cheques Compensados y Giros Internos.

El volumen económico más reducido de las transacciones internas tiene un índice expresivo, como es sabido, en las compensaciones de cheques. El valor de estas compensaciones en el conjunto de cámaras del país, según se desprende del cuadro, N.º 35, revela una contracción de 11,2%. Las mejores cosechas, no obstante la fuerte caída de las cotizaciones, permitieron un relativo mejoramiento en las condiciones económicas; mientras que el año precedente,

el fracaso de las mismas junto con los bajos precios determinaron un menoscabo de 13,7%.

Más atenuada resulta este año la merma de los giros internos. En tanto que las ventas y las compras acusaron en 1930 descensos de 20,5% y 29,4%, este año apenas caen en 3,4% y 9,0%, respectivamente, (cuadro N.º 36 y diagrama N.º 22).

N.º 33. — VENTAS DE GIROS SOBRE EL EXTERIOR

	1927	1928	1929	1930	1931
£	13.435.300	27.070.200	30.507.800	30.340.900	48.014.900
Fcs.	106.353.200	160.467.200	157.143.300	259.601.400	246.399.800
Pts.	137.762.000	108.010.500	160.479.900	200.560.000	118.003.100
Dls.	46.839.000	78.280.700	79.321.200	111.536.600	174.015.200
Lits.	254.301.000	235.226.400	220.887.800	291.331.400	202.773.200
O/urug.	5.270.800	5.357.700	6.648.000	6.179.200	5.378.800
Mil-reis	3.538.800	5.557.400	5.179.500	12.244.200	8.221.300
Escud.	12.325.000	20.036.000	23.746.900	21.118.300	16.692.800
Bgs.	1.805.000	2.305.500	3.045.100	4.094.300	2.977.900
Fcs. Suizos ..	4.972.400	3.927.800	2.961.400	11.854.600	6.346.600
Rmk.	—	2.084.100	1.749.300	4.149.500	2.573.700
Fls.	—	20.882.600	47.310.500	8.687.200	3.760.100

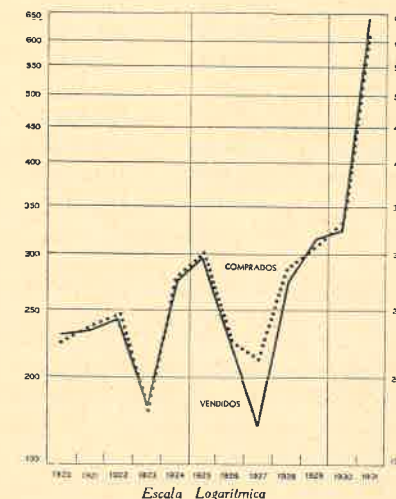
N.º 34. — MOVIMIENTO DE GIROS INTERNACIONALES

(En miles de o\$.s.)

AÑOS	COMPRADOS	VENDIDOS
1920	224.463	230.749
1921	236.693	233.546
1922	246.360	244.316
1923	179.201	181.484
1924	275.798	275.784
1925	301.524	297.080
1926	225.876	229.407
1927	212.916	170.504
1928	285.909	273.922
1929	304.538	312.270
1930	330.261	325.164
1931	610.910	643.627

N.º 21. — GIROS INTERNACIONALES

Millones o\$.s.



N.º 35. — MOVIMIENTO DE LAS CÁMARAS COMPENSADORAS

	IMPORTE DE LAS COMPENSACIONES EN MILES DE M\$N.			% DE VARIACIÓN	
	1929	1930	1931	1930 1929	1931 1930
Casa Central	40.891.056	36.381.151	32.204.823	— 11,0	— 11,5
Rosario	5.510.049	3.728.409	3.401.223	— 32,3	— 8,8
Córdoba	663.694	539.117	464.274	— 18,8	— 13,9
Bahía Blanca	423.105	303.245	248.547	— 28,3	— 18,0
Tucumán	531.265	420.027	370.201	— 20,9	— 11,9
Concordia	152.107	156.990	107.718	3,2	— 31,4
Santa Fe	378.386	331.962	348.028	— 12,3	4,8
La Plata	208.847	192.758	158.626	— 7,7	— 17,7
Mendoza	248.482	248.744	278.674	0,1	12,0
TOTALES	49.006.991	42.302.403	37.582.114	— 13,7	— 11,2

N.º 36. — MOVIMIENTO DE GIROS
INTERNOS

(En miles de m\$N.)

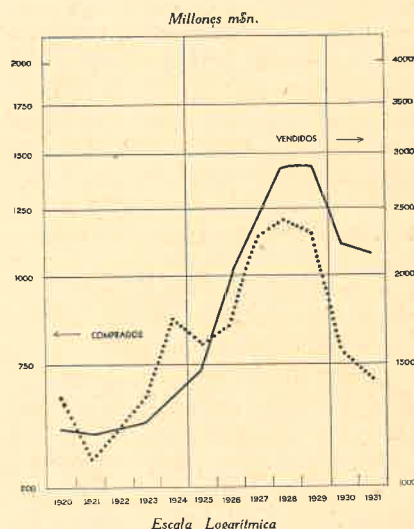
AÑOS	COMPRADOS	VENDIDOS
1920	670.438	1.216.700
1921	541.111	1.194.936
1922	607.736	1.220.426
1923	668.113	1.237.965
1924	864.935	1.350.008
1925	795.579	1.468.811
1926	839.896	1.953.055
1927	1.110.603	2.387.555
1928	1.185.503	2.754.539
1929	1.103.691	2.757.404
1930	778.899	2.192.050
1931	709.071	2.116.733

3. Tipos de Interés.

A fines de 1930, el H. Directorio resolvió modificar las tasas de interés cobradas por el Banco, las que no sufrieron alteraciones substanciales en el transcurso del último ejercicio. En el cuadro N.º 37 se detallan los aumentos introducidos.

En cambio, de acuerdo con las exigencias del mercado, se otorgaron ventajas a los depositantes.

N.º 22. — GIROS INTERNOS



N.º 37. — TIPOS DE INTERÉS

CLASE DE PRÉSTAMOS	ANTERIOR %	ACTUAL %
Adelantos en Cuentas Corrientes	7,5	7,5
Pagarés de Comercio	6,0 - 6,5 - 7,0	6,5
Pagarés directos de pago íntegro con o sin prenda hasta 180 días o con amortización del 20, 25 o 50 %	6,0 - 6,5 - 7,0	7,0
Pagarés directos con amortización trimestral del 10 %	7,0	7,5
Prenda ganadera a 180 días con opción a otro plazo igual o hasta 540 días	6,5 - 7,0	7,0 - 7,5
Documentos descontados a agricultores, de pago íntegro hasta 180 días o con amortizaciones trimestrales de 20, 25 o 50 %	6,0 - 0,5	6,5
Los mismos documentos con amortizaciones menores del 20 %	6,5 - 7,0	7,0
Créditos para construcciones para uso exclusivo del solicitante	6,0 - 6,5	—

4. Ganancias y Pérdidas.

Las utilidades brutas del ejercicio, con m\$N. 94.802.000, superan en la fuerte suma de m\$N. 24.676.000 las que arrojó el ejercicio anterior. Es que, si bien las comisiones se redujeron en m\$N. 282.000, los descuentos en m\$N. 574.000, los intereses en m\$N. 89.000 y lo recuperado de castigos anteriores en m\$N. 293.000, las utilidades de cambio se elevaron a m\$N. 29.556.000, guarismo que excede en 21.601.000 el del año precedente. Además, en la utilidad bruta de este año se incluye m\$N. 4.470.000 reservados en ejercicios precedentes para hacer frente a posibles quebrantos en los préstamos concedidos a agricultores de zonas seriamente castigadas por la sequía.

Pese a estas fuertes ganancias, derivadas en su mayor parte del uso de facultades extraordinarias concedidas por el Gobierno Provisional, el beneficio neto asciende a m\$N. 2.670.000 en 1931, contra m\$N. 2.516.000 en 1930. Es que de las ganancias de cambio, m\$N. 25.000.000 fueron destinados, de acuerdo con el decreto respectivo para reducir la deuda del Gobierno. Mientras los otros gastos a deducir de las ganancias brutas absorben gran parte de las mismas. Los Gastos Generales con m\$N. 33.147.000 superan en m\$N. 569.000 los del año anterior.

5. Inmuebles.

Del saldo de m\$N. 68.132.000 a que asciende esta cuenta al 31 de diciembre de 1931, corresponden m\$N. 56.472.000 a las propiedades para uso exclusivo del Banco, y m\$N. 11.660.000 a los inmuebles adjudicados en defensa de los créditos del mismo.

Se encuentran en construcción los edificios para las siguientes Sucursales: Resistencia, Jujuy y Formosa.

Durante el año se terminó la ampliación del edificio de la Sucursal Mar del Plata y al 31 de diciembre quedó en ejecución el de Sucursal Mendoza.

Está resuelta, pero no se ha iniciado aún, la construcción de edificios en Presidencia Roque Sáenz Peña, Paraná y Rivadavia (Mendoza).

El número de Sucursales y Agencias que funcionan en edificio propio al 31 de diciembre de 1931 es de 174. Están disponibles para la venta por haberse construido nuevos edificios, los de Gualaguaychú y Bragado.

6. Muebles y Utiles.

Al 31 de diciembre esta cuenta arrojaba un saldo de m\$.n. 5.499.000 habiéndose efectuado un castigo del 10% sobre Muebles y 50% sobre Utiles, lo que hace un total de m\$.n. 1.344.000; pasa al próximo ejercicio un saldo de m\$.n. 4.155.000.

N.º 38. — UTILIDAD BRUTA Y NETA

(En miles de m\$.n.)

Años	UTILIDADES BRUTA						Gastos castigos, intereses, etc.	Utilidad Neta
	Comisiones	Descuentos	Intereses	Cambios	Recuperado de castigos anteriores	Alquileres	Total de utilidad bruta	
1919	2.160	23.008	13.589	605	4.078	17	43.457	12.227
1920	2.474	27.993	12.873	10.404	3.749	80	57.573	12.748
1921	2.227	36.824	6.104	2.280	2.764	201	50.400	10.228
1922	2.243	38.248	3.894	1.275	2.170	115	47.945	4.131
1923	2.407	38.226	4.003	1.366	2.379	156	48.537	644
1924	2.791	39.975	4.097	1.449	3.154	222	51.688	1.181
1925	2.799	44.480	4.174	1.293	3.158	253	56.157	3.055
1926	3.093	49.264	4.281	1.169	3.144	226	61.177	5.114
1927	6.024	52.097	4.396	1.638	1.954	74	66.183	2.076
1928	3.904	46.408	3.805	2.336	4.395	263	61.111	2.263
1929	3.942	47.298	3.568	3.636	3.169	391	62.004	3.074
1930	3.552	53.157	3.550	7.955	1.754	158	70.126	2.516
1931	3.270	52.583	3.461	29.556	1.461	—	94.802	2.670

(1) Excluidos m\$.n. 2.000.000 dedicados al Fondo de Previsión.

(2) Incluidos m\$.n. 4.470.000 reservados en el ejercicio de 1930 para atender posibles quebrantos.

N.º 39. — DETALLE DE LOS GASTOS, CASTIGOS, INTERESES, ETC.

(En miles de m\$.n.)

Años	Gastos Generales	Gastos Judiciales	Intereses	Castigo de Muebles y Utiles	Castigo de Inmuebles	Castigo de Deudores en Gestión	Castigo de Créditos a Cobrar	Diversos	TOTAL ⁽¹⁾
1919	(2) 12.457	149	4.835	1.182	3.004	6.136	3.377	—	31.230
1920	14.731	155	6.410	1.137	6.360	2.677	4.916	(4) 6.000	44.825
1921	17.299	210	2.844	1.381	2.246	6.308	3.445	(4) 4.000	40.172
1922	19.370	376	9.623	452	741	9.023	1.790	—	43.814
1923	23.239	109	7.894	688	829	10.776	1.919	—	47.893
1924	25.193	188	5.716	787	972	11.045	4.167	—	50.507
1925	(3) 25.305	9	5.111	2.048	1.167	12.258	4.765	—	53.102
1926	25.105	70	6.130	1.061	1.000	12.358	5.900	(5) 2.000	56.063
1927	26.937	140	9.454	1.454	1.000	14.111	8.572	—	64.107
1928	28.556	111	13.896	557	541	9.339	3.409	—	58.848
1929	30.902	243	11.090	879	547	8.414	4.416	—	58.930
1930	32.578	202	10.669	1.429	548	11.169	3.859	(6) 4.687	67.610
1931	33.147	450	5.387	1.344	570	14.696	5.220	(7) 92.132	92.132

(1) Incluidos m\$.n. 2.439.000 anuales que, a partir de 1920 se aplican al servicio del empréstito de aumento del capital del Banco. Ley 11.010. (2) Incluidos m\$.n. 31.000 por fallas de caja. (3) Incluidos m\$.n. 631.000 correspondientes al arrendamiento de campos y peritajes. (4) Reservas para construcción del nuevo Edificio de Casa Central. (5) Fondo de Previsión. (6) Destinados m\$.n. 4.495.000 para atender posibles quebrantos en los créditos extraordinarios a los colonos y m\$.n. 192.000 por defraudaciones. (7) Incluidos además m\$.n. 3.879.000 de castigo efectuados, que se imputan a los fondos a que se refiere el N.º 6 y m\$.n. 25.000.000 que se acreditan a la cuenta del Ministerio de Hacienda o/ Tesorería General de la Nación por utilidades de cambios, según decretos correspondientes.

7. Creación de Sucursales.

En el transcurso del año se libraron al servicio público las sucursales: Alta Córdoba (Prov. de Córdoba), San Martín de los Andes (Territorio del Neuquén) y Coronel Dorrego (Prov. de Buenos Aires) respondiendo al progreso demostrado por las importantes zonas que abarcan, que gozarán así en forma directa de los beneficios de la acción del Banco.

El Directorio resolvió también el funcionamiento de las siguientes corresponsalías: Escalada (Prov. de Santa Fe), Las Heras (Prov. de Buenos Aires) y Presidente de la Plaza (Territorio del Chaco).

8. Capital y Fondo de Reserva.

Incorporadas por mitad las utilidades netas al Capital y Fondo de Reserva, sus saldos al 31 de Diciembre de 1931, acusan estos guarismos: Capital, m\$.n. 163.400.785, Fondo de Reserva, o\$.s. 30.141.752 (equivalente de m\$.n. 68.503.982). El

N.º 40 — MOVIMIENTO GENERAL DE CAPITALES.

Fondo de Previsión se mantiene en m\$.n. 2.000.000.

Años	o\$.s.	m\$.n.
1922	979.319.120	41.198.509.921
1923	634.416.819	44.619.094.281
1924	664.712.966	51.852.889.309
1925	879.977.359	56.453.803.350
1926	786.050.117	55.562.186.087
1927	1.328.003.821	61.253.022.495
1928	1.551.798.534	64.324.425.341
1929	1.817.464.872	65.370.945.936
1930	2.524.482.635	59.668.379.725
1931	3.996.266.299	59.140.532.322

9. Movimiento de Capitales.

Después del leve aumento que denota el movimiento de capitales en 1930, vuelven éstos a crecer ligeramente en el transcurso del año recién fenecido. Opérase esta recuperación en las cifras de oro sellado, las que a su vez, están fuertemente influenciadas por el incremento de las operaciones rela-

cionadas con los giros al exterior. El cuadro N.º 40 consigna las cifras respectivas a partir de 1922.

10. Personal

Aquel aumento en el movimiento de capitales, unido a la inauguración de nuevas sucursales, obligó al Banco a aumentar en 111 su personal administrativo y técnico y en 34 su personal obrero y de servicio, a sea 145 en total. En los últimos años el Banco había reducido grandemente la proporción de crecimiento anual. Corresponden a aquellas cifras tasas de crecimiento de 1,95 % 3,00 % y 2,13 %, respectivamente. Debe hacerse notar, por otra parte, que se ha procedido con un criterio de absoluta economía, aconsejado por las circunstancias, desde que todas las designaciones para llenar vacantes de personal administrativo han recaído en aspirantes con un sueldo inicial de m\$.n. 70.

N.º 41. — CRECIMIENTO DEL PERSONAL.

A Ñ o s	NÚMERO			TASA DE CRECIMIENTO ANUAL (%)		
	Administrat. y Técnico	Obrero y de Servicio	TOTAL	Administrat. y Técnico	Obrero y de Servicio	TOTAL
1926	4.926	977	5.903	6,07	5,05	5,90
1927	5.237	1.025	6.262	6,31	4,91	6,08
1928	5.471	1.103	6.574	4,47	7,61	4,98
1929	5.651	1.135	6.786	3,29	2,90	3,22
1930	5.686	1.133	6.819	0,62	— 0,20	0,49
1931	5.797	1.167	6.964	1,95	3,—	2,13

Al hacer referencia al personal me es grato consignar una mención especial respecto al acierto y empeño con que éste ha sabido cumplir en todo momento con su cometido.

11. Reorganización de las Oficinas del Banco.

Merecen una referencia especial los trabajos emprendidos por el Banco para el mejoramiento de sus sistemas de anotación y control. A principios de 1931, el H. Directorio contrató un especialista en trabajos de organización bancaria, el Dr. Joseph Schilling, Director del Reichsbank, cuyos estudios abarcan un crecido número de Oficinas. Se ha aprobado ya el plan de mecanización presentado para Caja de Ahorros, y las oficinas respectivas de Casa Central encuéntrase en funcionamiento desde los primeros días de febrero de 1932, con innegables ventajas para el Banco y su clientela. Asimismo, la Gerencia Administrativa ha implantado la racionalización sin máquinas para pequeñas oficinas de Agencias, donde la mecanización resultaría muy costosa. El H. Directorio entiende, con todo, que la tarea realizada no es sino una mínima parte de la reorganización total, por lo que juzga debe persistirse en la tarea comenzada.

Acompaño a V. E. por separado, la memoria correspondiente a la liquidación del Banco Nacional. que este Establecimiento tiene a su cargo. Saludo al señor Ministro con mi consideración más distinguida.

ADOLFO CASAL

Presidente del Banco de la Nación Argentina.

JUAN JORGE JORDÁN

Secretario General.

BALANCE

Y

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

BALANCE DE CASA CENTRAL Y SUCURSALES

En 31 de Diciembre de 1931

ACTIVO		Oro	M/legal
Corresponsales en el Exterior — "Operaciones Pendientes"	17.259.270,16	—	611.225.973,81
Adelantos en Cuenta Corriente y Caucciones	—	—	3.338.842,26
Letras a Recibir	—	—	86.917.485,15
Créditos a Cobrar Garantizados	—	—	710.824.937,22
Documentos Descontados	—	—	284.748.505,82
Redescuento, Leyes 9479 y 9577	—	—	29.904.325,49
Deudores en Gestión	—	—	68.132.386,64
Inmuebles	—	—	17.798.531,75
Fondos Públicos Nacionales	8.463.790,42	—	4.155.329,80
Muebles y Útiles	—	—	726.087,53
Intereses (a vencer)	—	—	35.263,90
Banco Nacional en Liquidación	—	—	14.188.584,20
Conversión	—	—	—
Ley 10350. — Convenio con Francia y Gran Bretaña	28.946.774,20	—	—
Ministerio de Hacienda — Cancelación Préstamo £ 2.500.000	12.600.000,—	—	—
Caja	1.026.624,65	—	243.372.388,64
	68.296.459,43	2.075.368.642,21	
PASIVO			
Capital	—	—	163.400.784,86
Fondo de Reserva	30.141.752,46	—	—
Fondo de Previsión	—	—	2.000.000,—
Fondo de Conversión, Ley 3871	31.727.917,74	—	—
Conversión	6.242.977,05	—	—
Corresponsales en el Exterior	25.134,61	—	—
Depósitos:	Oro	M LEGAL	
A la vista y plazo fijo	38.541,52	1.223.433.390,46	
Judiciales	42.847,01	103.397.484,93	
En Custodia (Cámara Compensadora)	77.288,32	129.321.646,87	
	158.676,85	1.456.152.522,26	
Caja de Conversión — Redescuento — Leyes 9479 y 9577	—	—	359.158.143,50
Descuentos (a vencer)	—	—	10.861.063,36
Margen de Redescuento	—	—	29.072.062,16
Sucursales "Operaciones Pendientes"	0,72	—	54.724.066,07
	68.296.459,43	2.075.368.642,21	

Los préstamos con PRENDA — agrícola, ganadera y varias — incluidos en la cuenta Documentos Descontados, ascienden a m\$ñ. 51.282.051,77.

EXISTENCIA EN TÍTULOS DEPOSITADOS

	MONEDA LEGAL
Títulos Nacionales	1.054.814.018,39
Títulos Provinciales	47.339.429,22
Acciones, títulos diversos y otros valores	580.832.631,45
TOTAL NOMINAL	1.682.986.079,06

ADOLFO CASAL
Presidente

EDUARDO LEDESMA POSSE
Contador General

JUAN JORGE JORDÁN
Secretario General

ISMAEL DEL SEL
Gerente General

GANANCIAS Y PERDIDAS

EJERCICIO DE 1931

ORO SELLADO		Débito	Crédito
Cambio. — Utilidad	—	—	13.005.351,18
Intereses. — Saldo	—	—	1.522.651,26
Servicios Empréstito Aumento Capital Ley 11010.	1.073.340,—	—	—
Cuentas Corrientes. — Suma acreditada en la cuenta M. de Hacienda o Tesorería General la Nación Cta. Nueva m/l.— Utilidades de Cambios, Decretos del 31/12/931 y del 15/1/932.....	—	11.000.000,—	—
Utilidad que se convierte a moneda legal.....	2.454.662,44	—	—
	14.528.002,44	14.528.002,44	
MONEDA LEGAL			
Comisiones. — Saldo	—	—	3.270.593,40
Descuentos. — Los vencidos	—	—	52.583.065,07
Utilidad a oro \$ 2.454.662,44 a 0,44	—	—	5.578.778,27
Recuperado de castigos efectuados en ejercicios anteriores.....	—	—	1.461.083,78
Fondos reservados en el ejercicio de 1930 para atender posibles quebrantos	—	—	4.470.270,32
Intereses. — Los vencidos	5.387.314,96	—	—
Gastos Generales. — Saldo	33.147.330,03	—	—
Gastos Judiciales. — Saldo	449.918,89	—	—
Muebles y Útiles. — Castigo 10 % s/ el saldo de la Subdivisión Muebles y 50 % s/ el saldo de la Subdivisión Útiles.....	—	1.344.496,82	—
Deudores en Gestión. — Castigo	—	14.695.996,69	—
Créditos a Cobrar. — Castigo	—	5.219.521,04	—
Inmuebles. — Castigo 1% s/ el saldo de \$ 57.043.084,63 que es el importe de las propiedades de uso exclusivo del Banco.....	—	—	570.430,85
Documentos Descontados. — Castigo que se efectúa con los fondos reservados en el ejercicio de 1930	—	—	3.878.781,56
Utilidad. — Su importe de \$ 2.670.000.— se distribuye como sigue: 50 % que se lleva a la cuenta Capital \$ 1.335.000,— 50 % que convertido a oro se lleva a la cuenta Fondo de Reserva....\$ 1.335.000,—	—	2.670.000,—	—
	67.363.790,84	67.363.790,84	

CAPITAL	AGENCIA:	N.º	1. M. de Oca, 1699	2. Entre Ríos, 1201	3. Corrientes, 3399	4. Bernardo de Irigoyen, 1000	5. Rivadavia, 2856	6. Santa Fe, 2299	7. Caseros, 2902	8. Triunvirato, 701	9. Santa Fe, 4100	10. Independencia, 3636	11. Aduana de la Capital.	12. Callao, 101	13. Rivadavia, 8856	Belgrano: Cabillo, 1900	Boca del Riachuelo: Almirante Brown, 1101	Flores: Rivadavia, 7000	Gral. Urquiza: Triunvirato, 4802.	Mataderos: Tellier, 2422	OFICINA DE CAMBIO: Hotel de Inmigrantes	OFICINA DE DEPÓSITOS JUDICIALES: Lavalle, 1402	Prov. de BUENOS AIRES	Avellaneda	Ayacucho	Azul	Bahía Blanca	Balcarce	Bolívar	Bragado	Cañuelas	Capitán Sarmiento	Carhué	Carlos Casares	Caseros	Chacabuco	Chascomús	Chivilcoy	Colón	Coronel Dorrego	Coronel Pringles	Coronel Suarez	Dolores	Ensenada	General Arenales	General Belgrano	General Lamadrid	General Viamonte	General Villegas	González Chaves	Juan N. Fernández	Juárez	Junín	La Plata	Laprida	Las Flores	Lincoln	Lobos	Lomas de Zamora	Luján	Mar del Plata	Mercedes	Monte	Morón	Navarro	Necochea	Norberto de la Riestra	Nueve de Julio	Olavarría	Olivos	Oriente	Patagones	Pehuajó	Pergamino	Pigüé	Puán	Punta Alta	Quilmes	Ramallo	Rauch	Rivadavia (Est. América)	Rojas	Roque Pérez	Saladillo	Saliqueló	San Cayetano	San Fernando	San Nicolás	San Pedro	Tandil	Tapalqué	Tigre	Tornquist	Trenque Lauquen	Tres Arroyos	Vedia	25 de Mayo	Villa Iris	Zárate	Prov. de CATAMARCA	Andalgá	Catamarca	Tinogasta	Prov. de CÓRDOBA	Alta Córdoba	Bell Ville	Cabrera	Córdoba	Cruz del Eje	Deán Funes	Laboulaye	La Carlota	Las Varillas	Marcos Juárez	Noetinger	Oliva	Río Cuarto	Río Tercero	San Francisco	Ucacha	Vicuña Mackenna	Villa del Rosario	Villa Dolores	Villa Huidobro	Villa María	Prov. de CORRIENTES	Alvear	Bella Vista	Concepción	Corrientes	Curuzú Cuatiá	Esquina	General Paz	Goya	Mercedes	Monte Caseros	Paso de los Libres	Santo Tomé	Prov. de ENTRE RÍOS	Basavilbaso	Chajarí	Colón	Concepción del Uruguay	Concordia	Diamante	Federación	Gualedguay	Gualedguaychú	La Paz	Lucas González	María Grande	Nogoyá	Paraná	Ramírez	Rosario del Tala	San José de Feliciano	San Salvador	Urdinarrain	Victoria	Villaguay	Prov. de JUJUY	Jujuy	La Quiaca	San Pedro de Jujuy	Prov. de MENDOZA	General Alvear	Mendoza	Rivadavia	San Rafael	Prov. de LA RIOJA	Chilecito	La Rioja	Prov. de SALTA	Cafayate	Metán	Orán	Salta	Prov. de SAN JUAN	Jachal	San Juan	Prov. de SAN LUIS	Mercedes	San Luis	Prov. de SANTA FE	Alcorta	Cañada de Gómez	Castida	Ceres	Coronda	Esperanza	Firmat	Gálvez	Jobson	Las Rosas	Rafaela	Reconquista	Rosario	Rosario Agencia Barrio Arroyito	Rufino	San Carlos Centro	San Cristóbal	San Javier	San José de la Esquina	San Justo	San Lorenzo	Santa Fe	Santa Teresa	San Urbano	Sastre	Sunchales	Tostado	Venado Tuerto	Villa Cañas	Villa Constitución	Prov. de SANTIAGO del ESTERO	Añatuya	Frias	Santiago del Estero	Prov. de TUCUMÁN	Aguilares	Monteros	Tucumán	Terr. del CHACO	Poia. Roque Sáenz Peña	Resistencia	Villa Angela	Terr. del CHUBUT	C. Rivadavia	Esquel	Trelew	Terr. de FORMOSA	Formosa	Terr. de LA PAMPA	Castex	General Acha	General Pico	Ingeniero Luiggi	Macachín	Quemú-Quemú	Realicó	Santa Rosa	Victorica	Terr. de MISIONES	Apóstoles	Posadas	Terr. del NEUQUÉN	Neuquén	San Martín de los Andes	Zapala	Terr. de RIO NEGRO	General Roca	Río Colorado	San Antonio Oeste	S. Carlos de Bariloche	Viedma	Terr. de SANTA CRUZ	Puerto Deseado	Río Gallegos	San Julián	Santa Cruz	Terr. de TIERRA del FUEGO	Ushuaia	TOTAL: 237
---------	----------	-----	--------------------	---------------------	---------------------	-------------------------------	--------------------	-------------------	------------------	---------------------	-------------------	-------------------------	---------------------------	-----------------	---------------------	-------------------------	---	-------------------------	-----------------------------------	--------------------------	---	--	-----------------------	------------	----------	------	--------------	----------	---------	---------	----------	-------------------	--------	----------------	---------	-----------	-----------	-----------	-------	-----------------	------------------	----------------	---------	----------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	-----------------	-------------------	--------	-------	----------	---------	------------	---------	-------	-----------------	-------	---------------	----------	-------	-------	---------	----------	------------------------	----------------	-----------	--------	---------	-----------	---------	-----------	-------	------	------------	---------	---------	-------	--------------------------	-------	-------------	-----------	-----------	--------------	--------------	-------------	-----------	--------	----------	-------	-----------	-----------------	--------------	-------	------------	------------	--------	--------------------	---------	-----------	-----------	------------------	--------------	------------	---------	---------	--------------	------------	-----------	------------	--------------	---------------	-----------	-------	------------	-------------	---------------	--------	-----------------	-------------------	---------------	----------------	-------------	---------------------	--------	-------------	------------	------------	---------------	---------	-------------	------	----------	---------------	--------------------	------------	---------------------	-------------	---------	-------	------------------------	-----------	----------	------------	------------	---------------	--------	----------------	--------------	--------	--------	---------	------------------	-----------------------	--------------	-------------	----------	-----------	----------------	-------	-----------	--------------------	------------------	----------------	---------	-----------	------------	-------------------	-----------	----------	----------------	----------	-------	------	-------	-------------------	--------	----------	-------------------	----------	----------	-------------------	---------	-----------------	---------	-------	---------	-----------	--------	--------	--------	-----------	---------	-------------	---------	---------------------------------	--------	-------------------	---------------	------------	------------------------	-----------	-------------	----------	--------------	------------	--------	-----------	---------	---------------	-------------	--------------------	------------------------------	---------	-------	---------------------	------------------	-----------	----------	---------	-----------------	------------------------	-------------	--------------	------------------	--------------	--------	--------	------------------	---------	-------------------	--------	--------------	--------------	------------------	----------	-------------	---------	------------	-----------	-------------------	-----------	---------	-------------------	---------	-------------------------	--------	--------------------	--------------	--------------	-------------------	------------------------	--------	---------------------	----------------	--------------	------------	------------	---------------------------	---------	------------

SUCURSALES PROXIMAS A ESTABLECERSE. — En el Territorio de Tierra del Fuego: Río Grande
En el exterior: Asunción del Paraguay.